



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



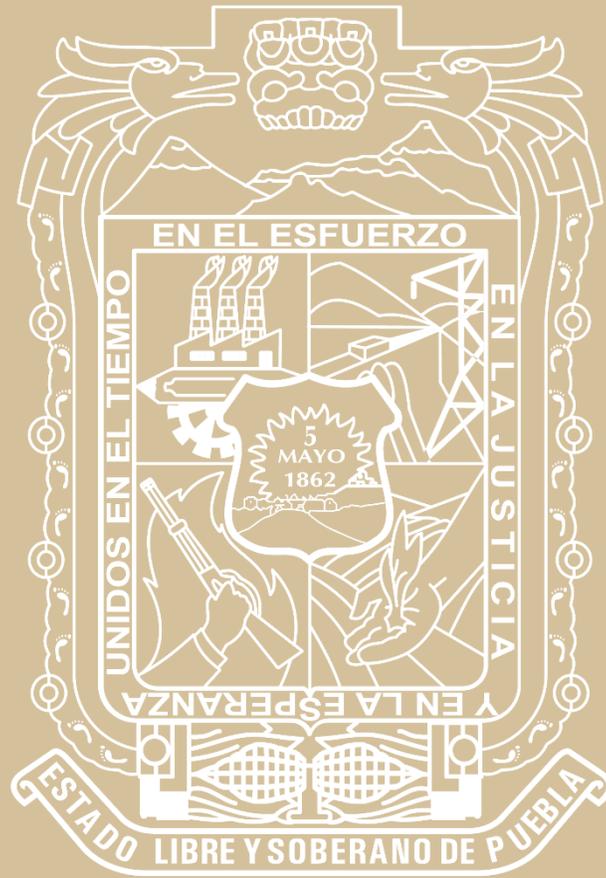
**Secretaría de
Planeación y Finanzas**
Gobierno de Puebla

Subsecretaría de Planeación

Informe de Resultados de la Evaluación de Diseño Programa E166 – Ejercicio Fiscal 2020

PAE 2020

Secretaría de Desarrollo Rural



Puebla

2019 - 2024

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Índice

Índice	0
Introducción.....	1
Marco normativo.....	2
Criterios Técnicos y metodológicos para la evaluación.....	5
Datos generales del programa presupuestario (Pp).....	6
Apartados de la evaluación.....	8
I. Justificación de la creación y diseño del Pp.....	8
II. Contribución a las metas y estrategias estatales.....	19
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.....	22
IV. Matriz de Indicadores para Resultados.....	30
De la Lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	30
De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	39
Valoración final de la MIR.....	46
Análisis FODA.....	50
Valoración Final del Diseño del Programa.....	52
Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado	53
Conclusiones.....	59
Bibliografía.....	60
Anexos.....	62
Anexo "Características CREMA de los indicadores"	62
Anexo "Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores".....	64
Anexo "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados".....	66
Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación.....	68



Introducción

El gobierno de Puebla, comprometido con sus habitantes, busca a través de las políticas y programas públicos, la mejora de las condiciones de vida de la población y la generación de valor público, por ello se requiere de una estrategia que permita implementar parámetros de análisis y medición, centrados en conseguir información valiosa para la toma de decisiones, que contribuya al cumplimiento de los objetivos diseñados, mejorar el ejercicio público enfocado a resultados; esta estrategia se centra en la evaluación.

La presente Evaluación de Diseño del programa E166 Microcréditos, Financiamiento accesible y Aseguramiento, se realizó con apego a los términos de referencia (TDR), para contribuir al éxito de la consecución del objetivo del programa que es: el promover la generación de empleos y el desarrollo económico y social, bajo un esquema innovador y competitivo, para beneficiar a todas las familias poblanas. Con ese objetivo, se pretende implementar proyectos que garanticen el incremento de la productividad y rentabilidad de las actividades agropecuarias y agroindustriales de forma sostenible, con el propósito de que Puebla sea un referente en el sector y adicionalmente busque el mejoramiento de la sanidad e inocuidad, para así, consolidar canales de comercialización existentes y lograr acceder a nuevos mercados.

El programa objeto de evaluación, se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo (PED 2019-2024), siendo la entidad responsable del programa la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno de Puebla. El Informe de Evaluación se refiere al documento que integra los resultados derivados del análisis de los objetivos y preguntas de investigación establecidos en los Términos de Referencia, para cumplir con dicho propósito, fue desarrollada una metodología que permite valorar la pertinencia de la lógica de la intervención y los instrumentos del programa para atender el problema público para que fue creado el programa.

La información generada podrá considerarse en la planeación y mejora de la intervención. Para efectos de conducir la evaluación fueron establecidos objetivos específicos de los cuales se derivaron diversas preguntas de investigación, mismas que fueron valoradas en función de la información documental del programa, entrevistas con responsables y el análisis detallado de los elementos de diseño que se observaron en la ejecución del programa. Para la realización del estudio se contó con la participación de la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del propio gobierno estatal. La evaluación se realizó de agosto a noviembre de 2020 y fue coordinada por la Dirección de Evaluación del Gobierno del Estado de Puebla.



Marco normativo

La Evaluación del programa presupuestario E166 Microcréditos, Financiamiento accesible y Aseguramiento, se enmarca normativamente en los siguientes instrumentos jurídicos a nivel federal:

Instrumento Jurídico	Descripción
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)	El artículo 134 establece que el uso de los recursos públicos debe ejercerse bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados por instancias técnicas que establezcan la Federación y las entidades federativas.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)	En los artículos 85 fracción 1, 110 y 111 establece que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas deben ser evaluados por instancias técnicas independientes especializados en la materia, a través de la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar el uso correcto del gasto público en beneficio de la sociedad para impulsar el desarrollo.
Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)	En los artículos 54 y 79, se menciona que los resultados (LGCG) de la evaluación del desempeño de las entidades federativas forman parte de la cuenta pública; y que los entes públicos deberán publicar su Programa Anual de Evaluación (PAE), así como, las metodologías aplicables para la evaluación.
Guía para el Diseño de Indicadores de Resultados.	Documento emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que realiza una serie de recomendaciones que muestra de forma simplificada, esquematizada y homogénea, los conceptos metodológicos básicos para la construcción de una Matriz de Indicadores para Resultados de Programas presupuestarios.
Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados.	Documento emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que sirve de apoyo y referencia para homologar criterios técnicos para la elaboración de la MIR de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico de los Programas presupuestarios.

La Evaluación del programa presupuestario E166 Microcréditos, Financiamiento accesible y Aseguramiento, se enmarca normativamente en los siguientes instrumentos jurídicos a nivel estatal:



Instrumento Jurídico	Descripción
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla	El artículo 108 menciona que los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados; y que el ejercicio será evaluado por instancias técnicas.
Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla	En sus artículos 9 fracción VI, 68, 69, 70, 71 y 72 se mencionan los elementos para la elaboración de los Programas Presupuestarios y ejercicio de recursos en la atención a los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo, con la finalidad de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como retroalimentar las etapas de Formulación e Instrumentación.
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla	El artículo 33 fracción 11 da la atribución a la Secretaría de Planeación y Finanzas para Llevar a cabo la evaluación del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas sectoriales, institucionales, regionales, especiales y anuales, así como de las políticas públicas, conjuntamente con la Secretaría de la Función Pública.
Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla	Establece que un Programa presupuestario (Pp) es la Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo.
Plan Estatal de Desarrollo (PED)2019-2024	El Eje Especial "Gobierno Democrático, Innovador y Transparente", en la Estrategia 3 tiene por objetivo, "Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad" y señala en su Línea de Acción 1 "Mejorar los procesos de control y evaluación de la gestión gubernamental y de desempeño", así como en su Línea de Acción 3 "Impulsar que los planes y programas de desarrollo en su elaboración y evaluación estén sustentados metodológicamente, considerando un esquema de participación con interseccionalidad".
Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020	En el numeral 12. Tipos de Evaluación del Desempeño para Programas presupuestarios, se contemplan dos tipos de Evaluaciones. "Evaluación de Diseño" en modalidad externa para los Pp de la ministración 2019 y 2020, así como la "Evaluación Específica de Desempeño", en modalidad externa de los Pp ministración 2019.



<p>Manual de Programación y Presupuestación</p>	<p>Documento emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas, que considera el enfoque integral de la GpR y el PbR para la formulación ordenada de los Pp; así mismo, establece como objetivo guiar la programación de las acciones o intervenciones públicas de cada Dependencia y Entidad de la Administración Pública Estatal para la formulación de los Pp alineados a las estrategias definidas en el Plan Estatal de Desarrollo, así como en la asignación de los recursos de una manera más justa y equitativa, considerando indicadores de desempeño que permitan que durante el ejercicio del gasto, se genere la información sobre el desempeño necesaria para que sus resultados e impactos sean evaluados, así como para su evolución pertinente.</p>
---	--



Criterios Técnicos y metodológicos para la evaluación

Para el análisis y valoración del diseño del Programa, se utilizó la metodología de evaluación en materia de Diseño publicada en el portal del SED: http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2020/TdR_Pp_Disenio_2020.pdf

Dicha metodología considera un total de 20 reactivos, de los cuales 18 son valorados cuantitativamente en una escala de 0 a 4 y en la que cada pregunta, se establecen criterios y características específicas de análisis. Por otra parte, 2 reactivos corresponden a preguntas abiertas, es decir, que no consideran una valoración.

Los cinco apartados incluyen preguntas específicas, en las que 18 preguntas deben ser respondidas mediante un esquema binario (“Sí”/“No”) sustentándose con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos donde la respuesta sea “Sí”, se debe seleccionar un nivel de respuesta dentro de la escala del 1 al 4 definidos para cada pregunta. Mientras que cuando la respuesta es “No”, se debe indicar el nivel cero (0) y el criterio establecido en las consideraciones de la pregunta, asimismo, se deberá de justificar porque no cumple con los criterios establecidos o bien precisar si la información es inexistente. Asimismo, se podrá responder “*No aplica*” cuando por la naturaleza del programa evaluado no cuente con los elementos necesarios para contestar la pregunta.

Las preguntas que no tienen respuesta binaria (que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos que se plantean en cada reactivo, debiendo considerar los hallazgos y recomendaciones pertinentes.

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Rural, a través de un cuestionario para conocer la información específica del Pp, a fin de ampliar y verificar la información encontrada. De igual manera se consultó la información disponible en los portales del Gobierno del Estado:

- Presupuesto basado en Resultados (PbR) disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx/>
- Ley General de Contabilidad Gubernamental disponible en: <http://lgcg.puebla.gob.mx/>
- Transparencia fiscal disponible en: <http://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- En cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla disponible en: <http://transparencia.puebla.gob.mx/>

En las respuestas de cada una de las preguntas consideradas en la evaluación, se mencionan los documentos consultados.

Para el establecimiento de la propuesta de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, esta se realizó con base en la Metodología de Marco Lógico. En este sentido, los Indicadores y sus metas, así como los conceptos poblacionales, fueron planteados con base en la última medición disponible.



Datos generales del programa presupuestario (Pp)

Nombre del Pp:	Microcréditos, Financiamiento Accesible y Aseguramiento		
Clave o categoría presupuestal:	E166		
Responsable del Pp:	Dirección de Desarrollo de Capacidades y Aseguramiento de la Secretaría de Desarrollo Rural		
Año de inicio de operación del Pp:	2020		
Tipo de evaluación:	Diseño		
Año del Ejercicio Fiscal evaluado:	2020		
Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver.			
Insuficientes recursos financieros en el sector rural, impiden el desarrollo productivo y económico de productores, productoras, organizaciones y empresas agroindustriales (1.2 <i>Definición del Problema</i> , del Diagnóstico del Pp).			
La contribución del Pp a las Metas y objetivos estatales a los que se vincula.			
Plan Estatal de Desarrollo Puebla, Estabilidad con Rumbo. Eje 2, Objetivo General: Promover la generación de empleos y el desarrollo económico y social bajo un esquema innovador y competitivo en las siete regiones socioeconómicas del estado para beneficiar a todas las familias poblanas. Estrategia General: Implementar proyectos que garanticen el incremento de la productividad y rentabilidad de las actividades agropecuarias y agroindustriales de forma sostenible, con el propósito de que Puebla sea un referente en el sector y adicionalmente busque el mejoramiento de la sanidad e inocuidad, para así, consolidar canales de comercialización existentes y lograr acceder a nuevos mercados. Programa 5: Desarrollo rural para el bienestar Objetivo: Fortalecer la producción y rentabilidad de las actividades agrícolas, pecuarias y acuícolas, con énfasis en las vocaciones productivas, en el desarrollo rural y agroindustrial en el estado. Estrategia: Impulsar los apoyos en forma sostenida a la producción agrícola, pecuaria, acuícola y agroindustrial que fomente el desarrollo rural y el bienestar de las personas que viven en el campo. Línea de Acción 8: Brindar certidumbre a los productores agrícolas a través de la cobertura de seguros para proteger las principales cosechas contra contingencias climatológicas. Línea de Acción 9: Gestionar créditos productivos a pequeños productores agropecuarios.			
Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).			
Fin: Contribuir al desarrollo del medio rural mediante el acceso al financiamiento. Propósito: Agroproductores del estado acceden al financiamiento. Componente 1: Esquemas de aseguramiento a municipios establecidos. Componente 2: Esquemas soporte financieros a unidades de producción beneficiados.			
Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque			
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida
Potencial:	Unidades de Producción que no han solicitado crédito	356,283	ND
Objetivo:	Unidades de Producción que no han solicitado crédito	356,283	ND
Atendida:	Unidades de producción con difícil acceso al crédito atendidas por el programa durante el ejercicio	800	ND



Presupuesto del Pp para el Ejercicio Fiscal evaluado (miles de pesos) ¹			
Aprobado:		44,830.3	
Modificado:		34,781.9	
Devengado:		34,267.1	
Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes.			
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Meta
Fin	Contribuir al desarrollo del medio rural mediante el acceso al financiamiento.	Incremento promedio anual del valor de la producción en cultivos perennes año agrícola perennes, modalidad riego y temporal.	10.56
Propósito	Agroproductores del estado acceden al Financiamiento.	Porcentaje de productores, productoras, organizaciones y empresas agroindustriales, acceden al financiamiento.	13.61
Componente 1	Esquemas de aseguramiento a municipios establecidos.	Porcentaje de municipios con Esquemas de aseguramiento Establecidos.	100
Componente 2	Esquemas de soporte financiero unidades de producción beneficiadas.	Porcentaje de unidades de producción con esquemas de financiamiento beneficiados	100
Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad.			
<p>De acuerdo al análisis realizado al Pp E166, se identificó que la problemática central no se redacta conforme a la MML apartado 1.7 <i>Árbol de problemas</i>), asimismo, en el apartado 1.2 <i>Definición del problema</i>, no se menciona la población objetivo, además se incluyeron los efectos; también el problema se expresa como la ausencia de un bien o servicio, puesto que se formuló como la "carencia de instrumentos financieros". La información contenida dentro del Diagnóstico, es insuficiente para dar respuesta satisfactoria a las preguntas que señalan los TdR, debido a que algunos apartados no presentan información, (Actualizaciones de la problemática y del Diagnóstico), no contiene los mecanismos para la entrega de bienes y servicios; carece de metodología para la identificación de la población objetivo y definiciones específicas como la unidad de medida.</p>			

¹ Avance de Indicadores para Resultados, 3er Trimestre. Disponible en: http://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/Avance_de_Indicadores_para_Resultados_3er_Periodo_3.pdf



Apartados de la evaluación

I. Justificación de la creación y diseño del Pp

1. ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp cuenta con las siguientes características?:

- a) Está identificado en el documento del Diagnóstico del Pp.
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML.
- c) Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo
- d) Se revisa o actualiza periódicamente?

Sí
No
No
Sí

Sí	2	El Pp, tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y el problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
Respuesta General	Nivel	Criterio

Justificación:

El Programa presupuestario (Pp) E166 - Microcréditos, Financiamiento accesible y Aseguramiento, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Rural, cuenta con documentos en los que se describe el problema que busca atender, como lo son: el Diagnóstico, el Árbol de problemas y el Análisis de la Población Objetivo (véase Tabla 1).

Tabla 1. Problemática del Pp.

Diagnóstico (Apartado 1.2 Definición del problema)	Árbol de problemas	Análisis de la Población Objetivo (2. Planteamiento del Problema del PP)
Insuficientes recursos financieros en el sector rural, impiden el desarrollo productivo y económico de productores, productoras, organizaciones y empresas agroindustriales	Difícil acceso al financiamiento	Insuficientes recursos financieros en el sector rural, impiden el desarrollo productivo y económico de productores, productoras, organizaciones y empresas agroindustriales.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Evaluación; Elaboración propia con base en documentos proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Rural; Documento Diagnóstico del Pp y Análisis de la Población Objetivo.



En la Tabla 1, es posible observar que la problemática no es consistente entre los tres documentos, y que ninguno de los planteamientos se realiza conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML), ya que ésta indica que el problema no debe ser redactado como la ausencia de un servicio o de un bien y debe contener como elementos mínimos a la población objetivo, el problema central, y la magnitud. Debido a lo anterior, se identificó que no hay claridad en la problemática que busca atender el Pp, por lo que no se cumple con la característica (b), ya que, tanto en el Diagnóstico como en el Análisis de la Población, el problema se encuentra redactado como la ausencia de instrumentos y recursos financieros en el sector rural, mientras que en el Árbol de problemas no se cuenta con los elementos mínimos establecidos por la MML.

Por otro lado, en ninguno de los documentos que contiene la problemática se identificó que se incluya a la población objetivo en la sintaxis del problema. Cabe destacar que la población también presenta diferencias en su definición en los distintos documentos.

En cuanto a la revisión periódica o actualización del problema, no se encontró especificado la periodicidad con la que debe de llevarse a cabo; sin embargo, en el Diagnóstico se encuentra una hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico, que contiene una columna en la que se solicita se indique la fecha de revisión en el que se realiza, lo que constituye un mecanismo de seguimiento de los cambios que se realizan a dicho documento. De igual manera en el apartado 3.1 del Diagnóstico, se considera una actualización anual de los conceptos poblacionales del programa, lo cual incide en verificar la problemática en esa periodicidad establecida.

Por lo anterior, se sugiere al ejecutor del Pp identificar de manera clara la problemática que se busca atender, así como la población que la padece, considerando los elementos mínimos que debe de contener y de acuerdo con la MML. Para ello se realiza la siguiente propuesta de redacción: "Unidades de producción agropecuarias con limitadas oportunidades económicas presentan baja productividad en sus actividades".



2. ¿El diagnóstico del Pp describe de manera específica:

- a) El problema o necesidad identificado y que será atendido por el Pp
- b) Causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la MML
- c) Justificación sobre la vinculación a los objetivos de instrumentos de planeación como los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), Programa institucional así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- d) Cuantificación y caracterización de la Población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
- e) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
- f) Periodo o plazo para su actualización?

Sí
No
No
Sí
No
Sí

Sí	2	El Pp, cuenta con un diagnóstico y cumple con dos o tres de las características mencionadas en la pregunta.
Respuesta General	Nivel	Criterio

Justificación:

En el apartado 1.2 *Definición del problema* del Diagnóstico del Pp, describe el problema identificado como: "Insuficientes recursos financieros en el sector rural, impiden el desarrollo productivo y económico de productores, productoras, organizaciones y empresas agroindustriales"; sin embargo, no se encuentra redactado con los elementos mínimos (población, problemática central y magnitud), de acuerdo con la MML.

Las causas y efectos se pueden identificar en el 1.7 *Árbol de problemas*, 2.2 *Árbol de objetivos* y en el 2.4 *Concentrado* del Diagnóstico, aunque no se argumentan ni describen en ninguno de estos apartados, por lo que se valora negativamente el inciso (b). A continuación se retoman las causas de primer y segundo nivel del Pp así como sus efectos. (véase Tabla 2)



Tabla 2. Causas y efectos del problema identificado.

Causas	Problema Central	Efecto
1. Los productores carecen de esquemas de soporte financiero.	Difícil acceso al financiamiento.	El medio rural carece de instrumentos financieros adecuados para financiar su desarrollo.
1.1. Baja capacidad de los productores agropecuarios para acceder al financiamiento.		
1.2. Cadenas productivas carecen de financiamiento.		
1.3. Los pequeños productores no tienen acceso al crédito.		
2. Los productores carecen de esquemas de aseguramiento.		
2.1. Falta de esquemas en prevención y manejo de riesgos de cultivos y unidades animal en zonas de alta siniestrabilidad.		

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Evaluación; Elaboración propia con base en documentos proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Rural; *Documento Diagnóstico del Pp.*

De acuerdo con la información de la Tabla 2, no es posible observar una relación de causalidad, así como de redacciones reiterativas en los niveles de las causas, con lo cual no es posible identificar de forma adecuada qué ha provocado la existencia del problema; lo que dificulta el establecimiento de medios adecuados para la solución del problema. Con lo anterior, se destaca la relevancia de contar con un problema bien identificado, el cual debe de estar documentado y soportado con evidencia teórica o empírica.

Es por ello que se sugiere se revisen otros programas a nivel estatal a fin de poder tomar referencias, como lo es el Financiamiento y Servicios Agropecuarios del Estado de Morelos, disponible en <http://www.evalua.morelos.gob.mx/programas/show/8>.

Por otro lado, en el apartado 2.1 *Determinación y justificación de los objetivos de la intervención*, se observa la alineación al Plan Estatal de Desarrollo, Estabilidad con Rumbo, publicado el 24 de abril de 2019, al Programa 5, objetivo, estrategia y líneas de acción; no obstante, no se realizó ninguna justificación respecto a la contribución o la forma en la que se vinculan los objetivos del Pp con los objetivos de los instrumentos de planeación estratégica estatal. Es importante destacar, que dicha alineación debe actualizarse conforme a los instrumentos de planeación vigentes.

En cuanto a la cuantificación y caracterización de la población (o área de enfoque) que presenta el problema o necesidad, en el documento Diagnóstico en el apartado 3.1 *Metodología para la identificación objetivo y definición de fuentes de información*, no se mencionan los procedimientos cualitativos y cuantitativos, utilizados para establecer los



criterios de focalización de dichas poblaciones, ya que no sustentan la metodología para el cálculo de los conceptos poblacionales.

Sin embargo, se hace referencia en la tabla del apartado *3.1 Metodología para la identificación objetivo y definición de fuentes de información*, se encuentran enunciadas las definiciones, cantidades, última fecha de actualización, periodicidad de actualización y fuente de información de las poblaciones de: referencia, potencial, atendida y objetivo, por lo que se considera como cumplido el inciso (d). Igualmente se constató que, las fuentes de información utilizadas se encuentran desactualizadas, pues corresponden a datos de entre 2 y 10 años atrás a la fecha de elaboración del documento, además los datos establecidos no corresponden a la periodicidad de actualización señalada en el apartado 3.1 del Diagnóstico.

Con respecto a la ubicación territorial de la población objetivo (o área de enfoque), se menciona en el apartado *3.1 Metodología para la identificación objetivo y definición de fuentes de información*, que la población de referencia son las "Unidades de producción rural existentes en el Estado de Puebla", es decir, que contempla todo el territorio de la entidad; cabe señalar que no se realiza una focalización específica por región o municipio, siendo esto un área de oportunidad para identificar de mejor manera a la población a beneficiar y establecer estrategias de atención que permitan optimizar los recursos disponibles.

En cuanto a la revisión periódica o actualización, el Diagnóstico cuenta con una hoja de Control de Actualizaciones, que contiene una columna en la que se solicita se indique la fecha de revisión en el que se realiza, lo que constituye un mecanismo de seguimiento de los cambios que se realizan al documento. Asimismo, se considera que el documento en el apartado 3.1 del Diagnóstico, presenta una actualización periódica, de acuerdo a los conceptos poblacionales del programa.

Con base en lo anterior, se sugiere se incluya en el apartado *1.5 Evolución del problema*, la descripción de las causas, efectos y características cualitativas y cuantitativas del problema o necesidad, considerando la evidencia que las sustente.

De igual manera, se recomienda que se realice la justificación sobre la vinculación a los objetivos de instrumentos de planeación vigentes, en el apartado *2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención*.



3. ¿Existe justificación teórica o empírica de la intervención del Pp y ésta cumple con las siguientes características?:

a) Está documentada.	No
b) Sustenta el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo.	No
c) Se revisa o actualiza la evidencia empleada para definir la intervención que realizará el Pp.	No
d) Es consistente con la lógica causal del problema que se busca resolver?	No

No	0	El Pp no cuenta con justificación teórica o empírica.
Respuesta General	Nivel	Criterio

Justificación:

En el documento Diagnóstico en el apartado 1.4 *Estado actual del problema* se identificó que se utiliza información de la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) edición 2017, así como el Censo Agropecuario del 2007, en el apartado 3.1 *Metodología para la identificación objetivo y definición de fuentes de información*, siendo las únicas fuentes de información consideradas para identificar la población objetivo, sin embargo, no se utilizan documentos o estudios que soporten o sustenten la problemática identificada y el mecanismo de intervención adoptado. Se sugiere complementar la justificación teórica de la problemática identificada, incluyendo la información establecida en el Diagnóstico: Campo Poblano del PED 2019-2024, así como del Diagnóstico del Programa Sectorial de Desarrollo Rural, asimismo incluir estudios referentes a la situación de los sectores de agricultura y pecuario de la entidad, o en su caso integrar experiencias de atención que han servido de base para la creación del Programa.

Con relación a la revisión o actualización de la información que justifica la intervención del Programa, de acuerdo con el proceso de programación y presupuestación que lleva a cabo el Gobierno del Estado, los elementos del Diagnóstico deben presentar información actualizada, no obstante, se identificó que las fuentes de información utilizadas en dicho documento, no se encuentran actualizadas, por lo que no es posible valorar afirmativamente el inciso (c).



En el apartado 1.3 *Justificación del PP* del Diagnóstico, se identifica la necesidad de acercar al sector rural los recursos crediticios y servicios financieros, asimismo se enfoca en brindar condiciones favorables en la evaluación crediticia y el asesoramiento de administración de riesgos, lo anterior como situaciones que generan el problema; mientras que, en el apartado 1.7 *Árbol de problemas*, se visualizan dos causas de primer nivel, las cuales refieren a la carencia de esquemas de soporte financiero y de esquemas de aseguramiento, por lo que en base en lo anterior, se observó que lo establecido en la justificación no es consistente con las causas definidas en el árbol.

A fin de robustecer los apartados relacionados con la justificación del problema, se sugiere identificar y desarrollar las causas que dan origen al problema, cuidando que se visualice en la lógica causal del Árbol de problemas.



4. La modalidad o clasificación presupuestaria del Pp es consistente con:

a) El problema público o necesidad identificada.	No
b) El nombre o denominación del programa.	No
c) Componentes (bienes o servicios) que el Pp genera.	No
d) Mecanismo de intervención adoptado	No

No	0	La modalidad del Pp no es consistente con la problemática identificada, el nombre, bienes o servicios y con la intervención que se realiza.
Respuesta General	Nivel	Criterio

Justificación:

De acuerdo con lo establecido en el Diagnóstico del Programa así como en la MIR, el Programa E166 - Microcréditos, Financiamiento Accesible y Aseguramiento, cuenta con la clasificación programática de *Prestación de Servicios Públicos (E)*, dicha clasificación tiene como características principales las siguientes:

Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: i) Funciones de gobierno.

ii) Funciones de desarrollo social.

iii) Funciones de desarrollo económico.

Con base en lo anterior, se observa que la clasificación (E) no es consistente con la definición de la problemática que busca dar atención el Pp, ya que esta es definida en el apartado 1.2 Definición del problema del Diagnóstico como *Insuficientes recursos financieros en el sector rural (...)*, lo cual no corresponde con los rubros considerados en las características principales de dicha clasificación programática.

Aunado a lo anterior, se aprecia que en la denominación del Pp se contempla un servicio específico, como son los microcréditos, financiamiento y aseguramiento, los cuales tienen mayor relación con la clasificación de "Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios", que presentan como característica particular: *otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios; o en su caso*



aquellos programas *definidos en el Presupuesto de Egresos y los que se incorporen en el ejercicio.*

Por otro lado, en el documento Diagnóstico Apartado 2.2 "Árbol de Objetivos", se identificó que los mecanismos de atención adoptados para la entrega de los componentes: 1. Esquemas de aseguramiento a municipios establecidos y 2. Esquemas de soporte financiero a unidades de producción beneficiados, no son consistentes con la modalidad presupuestaria establecida.

Derivado del análisis realizado, se concluye que el problema público, el nombre, componentes y el mecanismo de intervención adoptados son inconsistentes con la modalidad o clasificación presupuestaria. Se recomienda valorar si el Programa operará mediante reglas de operación a fin de establecer una modalidad S - Sujetos a Reglas de Operación o en su caso que su clasificación corresponda a U - Otros Subsidios.



5. ¿Existe un documento o documentos normativos sobre el Pp que:

a) Identifique el Fin, Propósito, Componentes y Actividades	Sí
b) Establezcan los procedimientos para entrega de sus bienes y servicios.	No
c) Son consistentes con su diagnóstico	No
d) Se encuentran Públicos	Sí

Sí	2	El documento normativo del Pp cumple con dos de las características mencionadas en la pregunta.
Respuesta General	Nivel	Criterio

Justificación:

Para el análisis de las características (a) y (d) de esta pregunta se identificó como documento normativo al Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural (RISDR) publicado el 17 de febrero de 2020 y que se encuentra publicado en el portal de Orden Jurídico Poblano.

En este sentido, es posible visualizar conceptos comunes con los resúmenes narrativos de la MIR a nivel Fin, Propósito y Componentes, como:

Tabla 3. Identificación de conceptos comunes del Programa y el RISDR.

MIR	RISDR
Fin: Contribuir al desarrollo del medio rural mediante el acceso al financiamiento	Dirección de Financiamiento a los Agronegocios <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 24 fracción I: Diseñar, ejecutar y supervisar los programas de financiamiento a los agronegocios, conforme a la legislación y normatividad aplicable;
Propósito: Agroproductores del estado acceden al financiamiento.	Dirección de Financiamiento a los Agronegocios <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 24 fracción I: Diseñar, ejecutar y supervisar los programas de financiamiento a los agronegocios, conforme a la legislación y normatividad aplicable; • Artículo 24 fracción V: Implementar los mecanismos de financiamiento para el desarrollo integral de pequeños productores de diversas regiones del Estado; • Artículo 24 fracción VI: Diseñar e instrumentar modelos de esquemas de financiamiento rural,



MIR	RISDR
	inversión, desarrollo agroindustrial, comercial y agronegocios de los productos del sector agropecuario;
<p>Componente 1: Esquemas de aseguramiento a municipios establecidos.</p> <p>Actividad 1.1: Indemnizar 32,000 hectáreas del seguro catastrófico</p>	<p>Dirección de Desarrollo de Capacidades y Aseguramiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 23 fracción I: Diseñar, ejecutar y supervisar los programas de desarrollo de capacidades y aseguramiento en el sector agropecuario, acuícola y silvícola, conforme a la normatividad aplicable; • Artículo 23 fracción VI: Generar estrategias con el sector público y privado, para apoyar a los productores afectados por contingencias naturales, elaborar esquemas de aseguramiento e infraestructura para mitigar los cambios del efecto del cambio climático e incidir en la disminución de riesgos de las y los productores;
<p>Componente 2: Esquemas de soporte financiero a unidades de producción beneficiados.</p> <p>Actividad 2.1: Realizar 2,850 acciones de apoyo a las unidades de producción del sector rural para acceder al financiamiento.</p>	<p>Dirección de Financiamiento a los Agronegocios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 24 fracción I: Diseñar, ejecutar y supervisar los programas de financiamiento a los agronegocios, conforme a la legislación y normatividad aplicable; • Artículo 24 fracción V: Implementar los mecanismos de financiamiento para el desarrollo integral de pequeños productores de diversas regiones del Estado; • Artículo 24 fracción VI: Diseñar e instrumentar modelos de esquemas de financiamiento rural, inversión, desarrollo agroindustrial, comercial y agronegocios de los productos del sector agropecuario;

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Evaluación; Elaboración propia con base en el *Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural (RISDR)* publicado el 17 de febrero de 2020 disponible en: https://ojp.puebla.gob.mx/index.php/reglamentos/dependencias?task=callelement&format=raw&item_id=6476&element=a76c4a8-8f84-4127-96cd-3db92f73d0eb&method=download.

En ningún documento normativo, así como en el Diagnóstico del Pp, se mencionan los procedimientos para entrega de los bienes y servicios que ofrece el Programa, por lo tanto el inciso (b) y (c) de esta pregunta se responden negativamente. Cabe señalar que al momento de valorar esta pregunta, la SDR no proporcionó documentación normativa como un manual de procedimientos, de igual forma, en la Plataforma Nacional de Transparencia en la sección de "Normatividad" no se encontró algún documento relacionado a los procedimientos del Programa.

Una propuesta viable para dar soporte al diseño y operación del Pp E166 es incluir en el apartado 3.2 *Estrategia de cobertura* del Diagnóstico del programa, una sección donde se describan los procedimientos para la generación y/o entrega de los componentes. Asimismo, se sugiere elaborar un manual específico para la entrega del servicio a la población atendida.



II. Contribución a las metas y estrategias estatales.

6. El propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), Programa Institucional, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) considerando qué:

- | | | |
|----|---|----|
| a) | La vinculación se encuentra documentada, es decir, se establece la relación existente del Pp con los instrumentos de planeación en un documento de carácter institucional. | Sí |
| b) | Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos o metas del PED, Programa Institucional, o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por ejemplo: población o área de enfoque. | Sí |
| c) | El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) metas(s) o de alguno(s) de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. | Sí |
| d) | La relación entre el Pp y los instrumentos de planeación (PED, Programa Institucional, y/o ODS) se encuentra establecida hasta línea de acción. | No |

Sí	3	El propósito del Pp, está vinculado con alguno de los instrumentos de planeación y cuenta con tres de las características mencionadas en la pregunta.
Respuesta General	Nivel	Criterio

Justificación:

En los documentos de la MIR, Fichas Técnicas de Indicadores y la ficha de "Alineación Estratégica / Transversal del Programa", se identifica la alineación al Eje 2 Recuperación del campo poblano del PED 2019-2024, por lo que se da cumplimiento a la característica (a). Cabe señalar que en el Diagnóstico del Pp, en el apartado 2.1 *Determinación y justificación de los objetivos de la intervención*, se desglosa la alineación hasta línea de acción del PED del Gobierno Interino, por lo que no se cumple con la característica (d), ya que se encuentra desactualizada la vinculación con los instrumentos de planeación estratégica vigentes.

Con relación a la Tabla 4, se puede observar que no existen conceptos o términos en común entre los objetivos del Pp y de los instrumentos de planeación, pese a que presentan vinculación y una contribución indirecta, por lo que la característica (b) se valora negativamente.



Asimismo, en la ficha de “Alineación Estratégica / Transversal del Programa”, se identifica que existe una vinculación del Programa al ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, que tiene como meta 1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. Lo anterior, debido a que el Programa proporciona esquemas de aseguramiento y de financiamiento para los agroproductores del estado, observándose una contribución indirecta de los objetivos del Programa en la meta del ODS 13.

Tabla 4. Alineación del Pp con los instrumentos de planeación.

Objetivo(s) del Pp	Objetivos del PED / PI / ODS	Líneas de Acción del PED y/o del PI/ Metas del ODS	Tipo de contribución y justificación
Fin: Contribuir al desarrollo del medio rural mediante el acceso al financiamiento	Eje: 2 Recuperación del campo poblano. Objetivo: Recuperar el campo poblano creando entornos favorables regionales para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad. ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Meta 1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.	S.I.	El Programa presenta una contribución indirecta tanto con el Eje 2 del PED como con el ODS 13, ya que el acceso al financiamiento y los esquemas de aseguramiento y soporte financiero, ayudan a la recuperación del campo y a fortalecer la resiliencia. De acuerdo con la ficha de alineación el Programa tiene una contribución de “colaboración” al ODS 13.
Propósito: Agroproductores del estado acceden al financiamiento.			
Componente 1: Esquemas de aseguramiento a municipios establecidos.			
Componente 2: Esquemas de soporte financiero a unidades de producción beneficiados.			
S.I. Sin información.			

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Evaluación; Elaboración propia con base en la ficha *Alineación Estratégica / Transversal del Programa*; disponible en:

http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/AlinEstra_GENERAL.pdf

En virtud de lo anterior, se recomienda realizar un análisis de los objetivos contenidos en los instrumentos de planeación estratégica vigentes, a fin de establecer una alineación hasta línea de acción, así como incorporar conceptos que denoten la vinculación del Pp con los instrumentos de planeación a los que se contribuye. Es importante mencionar que



dicha recomendación puede incorporarse en el apartado 2.1 del Diagnóstico del Pp y en la ficha de "Alineación Estratégica / Transversal del Programa".





III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

7. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuentan con la siguiente información o características:

a) Unidad de medida	No
b) Cuantificación	Sí
c) Metodología	Sí
d) Fuentes de información	Sí
e) Plazo para su actualización (de acuerdo con su metodología)	No
f) Existe evidencia de que el Pp utiliza las definiciones para su planeación	No

Sí	2	La evidencia documental de la población o área de enfoque potencial y objetivo cuenta con dos o tres de las características mencionadas en la pregunta.
Respuesta General	Nivel	Criterio

Justificación:

De acuerdo al apartado 3.1 *Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información* del Diagnóstico del Pp, así como del formato de Análisis de la población objetivo, no se establecen las unidades de medida de los conceptos poblacionales, por lo que no se cumple con el inciso (a). No obstante, en dichos documentos se establece la cuantificación de cada concepto poblacional, dando cumplimiento al inciso (b).

Asimismo, en los documentos antes mencionados, se cuentan con campos para determinar las fuentes de información utilizadas para la cuantificación de los conceptos poblacionales; sin embargo, se observa que corresponden a documentos desactualizados debido a que tienen entre tres y trece años de haberse generado. Esto implica que exista



una inconsistencia entre la periodicidad para realizar la actualización, su última fecha de actualización y su metodología.

Con relación a la metodología, se observa que determinan criterios de focalización para cada concepto poblacional, sin embargo se identifica que dichos criterios podrían robustecerse incluyendo una explicación de la elección de esos criterios.

Tabla 5. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Pp.

Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Fuentes de información
Potencial:	Unidades de Producción que no han solicitado crédito.	356,283	(No identificada)	INEGI, ENA 2017
Objetivo:	Unidades de producción que no han solicitado crédito.	356,283	(No identificada)	INEGI, ENA 2017
Atendida:	Unidades de Producción con difícil acceso al crédito atendidas por el programa durante el ejercicio.	800	(No identificada)	Estimación propia con base en el promedio de Unidades de producción rural atendida

Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo

Justificación de los criterios de focalización de la Población de Referencia: Se seleccionó de acuerdo al total de productores que cuentan con terrenos, infraestructura, maquinaria y equipo, animales, y otros bienes que son utilizados durante las actividades agropecuarias (Unidades de Producción Rural), registradas en el Estado de Puebla. (Censo agropecuario 2007)

Justificación de los criterios de focalización de la Población Potencial: Se seleccionó a los productores que cuentan con terrenos, infraestructura, maquinaria y equipo, animales, y otros bienes que son utilizados durante las actividades agropecuarias que no solicitan crédito (INEGI, ENA 2017).

Justificación de los criterios de focalización de la Población Atendida: De acuerdo a la capacidad de operación del programa y tomando en cuenta las necesidades de los productores que cuentan con terrenos, infraestructura, maquinaria y equipo, animales, y otros bienes que son utilizados durante las actividades agropecuarias, se realizó una estimación de las unidades a atender durante este ejercicio.

Justificación de los criterios de focalización de la Población Objetivo: La población objetivo se definió tomando en cuenta como criterio de focalización la actividad de productores que cuentan con terrenos, infraestructura, maquinaria y equipo, animales, y otros bienes que son utilizados durante las actividades agropecuarias, que no solicitan crédito, para ser atendidos con acciones promoviendo esquemas de financiamiento.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Evaluación; Elaboración propia con base en el Diagnóstico del Pp, disponible en: http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/125_E166.pdf

Se puede observar en la Tabla 5 que las definiciones de población Potencial y la Población Objetivo son las mismas, por lo que se recomienda redefinirlas conforme a fuentes de información que presenten actualizaciones periódicas.

**8. La población objetivo identificada:**

- a) Se relaciona con la problemática que busca solucionar el Pp
- b) Se encuentra correctamente acotada, por lo que es consistente con los demás conceptos poblacionales (referencia, potencial y objetivo)
- c) Presenta una explicación de la focalización que realiza por criterios, como: ubicación espacial, grupos etarios, género, nivel de ingreso, grupos vulnerables, límites administrativos o técnicos, entre otros.
- d) Es homogénea entre los diferentes documentos que componen el Pp?

No

No

No

No

No	0	La población objetivo no cumple con ninguna de las características establecidas.
Respuesta General	Nivel	Criterio

Justificación:

Analizando la población objetivo se identifica que no es consistente entre los diferentes documentos (véase Tabla 6), por lo que no es posible establecer la relación de manera clara y específica con la problemática que busca solucionar el programa y no se da cumplimiento al inciso (a) y al (d).

Tabla 6. Población objetivo y problemática.

Población objetivo:		
Diagnóstico (Apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información)	MIR (Beneficiarios)	MIR (Resumen narrativo Propósito)
Unidades de Producción que no han solicitado crédito	Unidades de producción con problemas de comercialización y con difícil acceso al crédito	"Agroproductores del estado ..."

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Evaluación; Elaboración propia con base en documentos proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Rural; *Documento Diagnóstico del Pp, formato Análisis de la Población Objetivo y Matriz de Indicadores para Resultados.*



Tabla 7. Población objetivo y problemática. (Parte 2)

Problema		
Diagnóstico (Apartado 1.2 Definición del problema)	Análisis de la Población Objetivo (2. Planteamiento del Problema del PP)	Árbol de problemas
Insuficientes recursos financieros en el sector rural, impiden el desarrollo productivo y económico de productores, productoras, organizaciones y empresas agroindustriales	Insuficientes recursos financieros en el sector rural, impiden el desarrollo productivo y económico de productores, productoras, organizaciones y empresas agroindustriales	Difícil acceso al financiamiento

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Evaluación; Elaboración propia con base en documentos proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Rural; *Documento Diagnóstico del Pp, formato Análisis de la Población Objetivo y Matriz de Indicadores para Resultados.*

Asimismo, los conceptos poblacionales establecidos en el apartado 3.1 del Diagnóstico y en el Análisis de la Población, no se identifica una adecuada focalización que diferencie los conceptos poblacionales, con lo cual no se cumple con el inciso (b), es decir, que no se definen características que vayan de lo general a lo particular, ya que la población Potencial y la Población Objetivo presentan la misma redacción. Si bien se determinaron criterios de focalización de cada uno de los conceptos poblacionales, estos no explican las particularidades de cada una de ellas; por lo que, se sugiere robustecer los criterios de focalización, incorporando información como ubicación espacial, grupos etarios, género, nivel de ingreso, grupos vulnerables, límites administrativos o técnicos, según aplique, para caracterizar las distintas poblaciones. De igual manera, la información plasmada en los diversos documentos programáticos, debe estar homologada.



9. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características?:

- a) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años
- b) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con las que se definen
- c) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.
- d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas?

No
Sí
No
No

Sí	1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
Respuesta General	Nivel	Criterio

Justificación:

El Diagnóstico del Pp, cuenta con los apartados de 3.2 *Estrategia de cobertura*, en la que se consideran los rubros de Magnitud; Descripción del resultado esperado; Determinación de metas; e Integración, operación y actualización del Padrón de beneficiarios, no obstante, no se desarrollan los rubros de Determinación de metas, ni se describen los procesos y las actividades necesarias para la Integración, operación y actualización del Padrón de beneficiarios. Sin embargo, en el rubro de Magnitud se menciona que estiman atender 2,800 Unidades de producción rural anualmente durante los próximos cinco años, aunque el presupuesto solo corresponde al ejercicio fiscal 2020. De acuerdo con lo anterior, se valoran negativamente el inciso (a) y (d) solicitados en la pregunta puesto que no se determina el presupuesto de las metas anuales y en consecuencia no es posible verificar la viabilidad para cumplir con dichas metas.

En el apartado 5. *Presupuesto del Diagnóstico*, y particularmente el 5.1 *Estimación del costo del programa presupuestario*, se define como monto destinado: \$46,053,725 pesos para el ejercicio fiscal en el que iniciará operaciones, es decir, para el año 2020, sin embargo, no se considera una proyección del presupuesto necesario para la operación del programa en un periodo de cinco años, por lo que no se cumple con la característica (a). Cabe mencionar que, de acuerdo con el documento Clasificación Programática del Gasto (Tipología General) - Información Consolidada del Gasto, de la Ley de Egresos del Estado de Puebla,



para el ejercicio fiscal 2020, se observó que, el presupuesto asciende a \$51,466,962.00, conforme al desglose de la Tabla 8 :

Tabla 8. Gasto total y Gasto Corriente del Pp E166

Objetivo(s) del Pp	Gasto (Pesos)
TOTAL	\$51,466,962.00
Servicios personales	\$5,292,057
Gasto de operación	\$2,062,780
Trans. Asig. Sub. Otras ayudas	\$44,112,125

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Evaluación; Elaboración propia con base en el documento Clasificación Programática del Gasto (Tipología General)- Información Consolidada del Gasto, de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2020.

Respecto al momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo, no se identificó información al respecto en el Diagnóstico ni en el formato de Análisis de la Población Objetivo.

En virtud de lo anterior, se sugiere plantear una Estrategia de cobertura que considere la los recursos humanos, financieras y materiales con los que cuenta la Unidad Responsable, a fin de establecer metas anuales para el mediano y largo plazo, considerando como mínimo 5 años, así como la convergencia entre la población atendida y objetivo.



10. ¿Los procedimientos del Pp para la entrega de los componentes a la población o área de enfoque objetivo tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente?

No

No

No

No

No	0	El Pp no cuenta con procedimientos para la entrega de los componentes a la población o área de enfoque objetivo.
Respuesta General	Nivel	Criterio

Justificación:

En el del apartado 3.2 *Estrategia de Cobertura* del Diagnóstico, se considera en el rubro de *Magnitud*, que se atenderá a "2,800 Unidades de producción rural anualmente durante los próximos cinco años con acciones de asesoría y otorgamiento de microcréditos". Asimismo se contempla un rubro para la *Integración, operación y actualización del Padrón de Beneficiario*, no obstante sólo se señala a modo de definición: Los reportes del programa sobre las actividades de asesorar y otorgar créditos a productores agropecuarios, organizaciones y empresas agroindustriales. Con base en lo anterior, no es posible identificar criterios de elegibilidad para acceder a los apoyos que entrega el Programa en el Diagnóstico.

Además el Pp E166 no cuenta con manuales de procedimientos y/o de organización, en el que se establezcan las actividades y procesos de operación, así como los actores que intervienen en la generación y entrega de los componentes; por lo que se valoran negativamente los incisos (b), (c) y (d).

Se sugiere la definición y documentación de los procedimientos que deben ser utilizados para generación y entrega de los componentes que conforman el Programa, debiendo contemplar los criterios de elegibilidad de la población beneficiaria, así como que este se encuentre publicado y sea del conocimiento de los involucrados en los procesos, para su adecuada implementación.



11. Existe documentación que permita conocer qué instancias, actores o beneficiarios (población o área de enfoque atendida) reciben o se atienden a través de los componentes del Pp y que:

a) Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo o institucional	NA
b) Incluya el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados	NA
c) Este Sistematizada	NA
d) Cuente con mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización	NA

No aplica	NA	No aplica
Respuesta General	Nivel	Criterio

Justificación:

El Programa no cuenta con documentación sobre la población beneficiada hasta el momento, puesto que se trata de una programa nuevo, cabe señalar que al momento de solicitar la estructura del padrón de beneficiarios, este no fue proporcionado.

Cabe señalar que de acuerdo con el Diagnóstico del Pp, en el apartado 3.2 *Estrategia de cobertura*, se estableció que **En los registros de beneficiados se incorporará:** el nombre del productor asesorado y los acreditados. Así como, que los registros del padrón es responsabilidad de la Unidad responsable y de la Dirección General.

Por lo anterior, se recomienda a la Unidad Responsable se genere una estructura de Base de datos que integre información de los beneficiarios o destinatarios de los componentes del Pp, así como elaborar un procedimiento para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización del padrón de beneficiarios.



IV. Matriz de Indicadores para Resultados

De la Lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

12. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Pp a evaluar ¿se toma como referencia un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes?

No
No
Sí
No

Sí	1	Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
Respuesta General	Nivel	Criterio

Justificación:

De acuerdo con la MIR del programa E166, publicada en el Portal de PbR Presupuesto basado en Resultados (<http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/mir-pp>), ésta cuenta con los 2 Componentes y 2 Actividades siguientes:

Componente 1. Esquemas de aseguramiento a municipios establecidos.

Actividad 1.1 Indemnizar 32,000 hectáreas del seguro catastrófico.

Componente 2. Esquemas soporte financieros a unidades de producción beneficiados.

Actividad 2.1 Realizar 2,850 acciones de apoyo a las unidades de producción del sector rural para acceder al financiamiento.

No obstante, en el apartado 2.4 *Concentrado*, se observan cuatro medios de segundo nivel, es decir, las actividades, correspondiendo una al componente referente a los esquemas de aseguramiento, mientras que tres actividades pertenecen al componente relacionado a los esquemas de financiamiento. Por lo que se observan inconsistencias del orden, número y redacción entre la Estructura Analítica del Programa y la MIR publicada, cabe señalar que



la MIR proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Rural también presenta diferencias con la MIR publicada.

En la Tabla 9 se presenta esquemáticamente el cumplimiento de las características de claridad, órdenes cronológicos, necesarios y de supuestos de las actividades del Programa.

Tabla 9. Cumplimiento de las características de las Actividades.

Característica	Total de Actividades (A)	Actividad por componente		Total de Actividades que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1	C2		
Claramente especificadas	2	0	0	0	0
Ordenadas cronológicamente	2	0	0	0	0
Son necesarias	2	1	1	2	1
Supuestos	2	0	0	0	0
				Valoración	1

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Evaluación; Elaboración propia con datos de las Fichas Técnicas de Actividades del Pp E166 publicadas en el Portal de PbR (Disponible en: http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/FT_Actividades_Ejecutivo_202003.pdf).

En ambos casos, se observó que no se apega a la estructura establecida a la MML, además de que la redacción es ambigua y poco precisa sobre el servicio o producto que se pretende generar. Asimismo dado que se cuenta con una sola actividad por cada componente, no se puede valorar que cumplan con un orden cronológico, sin embargo se considera que son necesarias aunque no suficientes.

En cuanto a los supuestos, en la Tabla 10 se observa que en ambas actividades se hace alusión al presupuesto del programa, lo que no representa un elemento externo para la realización de la actividad, dado que dicho Programa se encuentra establecido en la Ley de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, como parte del gasto programable.

Tabla 10. Supuestos de las Actividades del Pp E166

Actividad	Supuesto
1.1	<u>Existe la suficiencia presupuestal para la ejecución del programa</u> y los productores afectados cumplen con la normatividad vigente.
2.1	<u>Existe la suficiencia presupuestal para ejecutar el programa</u> y los productores cumplen con la normatividad vigente.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Evaluación; Elaboración propia con datos de las Fichas Técnicas de Actividades del Pp E166 publicadas en el Portal de PbR (Disponible en: http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/FT_Actividades_Ejecutivo_202003.pdf).



Mientras que en lo referente al cumplimiento de la normatividad por parte de los productores, estos tienen que ver con requerimientos de selección, los cuales se establecen por parte del Programa, lo cual no representa un factor ajeno al Pp.

En virtud de lo anterior, se sugiere se establezcan las actividades necesarias, en un orden cronológico y redactadas claramente que permitan dar cumplimiento al componente al que pertenecen; además de identificar aquellos factores externos que incidan en el logro de los objetivos de cada una de las actividades, para establecer los supuestos adecuadamente.



13. ¿Los Componentes del Pp integrados en la MIR a ser evaluada cumplen con las siguientes características:

a) Son los bienes o servicios que produce el Pp	Sí (1 de 2)
b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo informes realizados o proyectos desarrollados	Sí
c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito	Sí (1 de 2)
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Propósito?	No

Sí	2	Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
Respuesta General	Nivel	Criterio

Justificación:

De acuerdo a la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados publicado por el CONEVAL en el paso 4. Componentes menciona que:

“Los componentes son los bienes y servicios que deberán ser producidos o entregados por medio del programa a la población objetivo para cumplir con el propósito.”

En la MIR del Pp E166 publicada en el Portal de PbR, se encuentran los siguientes componentes:

- Componente 1. Esquemas de aseguramiento a municipios establecidos.
- Componente 2. Esquemas soporte financieros a unidades de producción beneficiados.

Se observa que el Componente 2, en su resumen narrativo se determina el otorgamiento de un servicio por parte del programa; sin embargo, el Componente 1, pese a que se identifica que es un servicio, este no se relaciona con el Propósito de acceso al financiamiento, por lo que se valora parcialmente el cumplimiento del inciso (a). En este sentido en la MIR del Pp, se puede observar que no existe una lógica vertical por parte del Componente 1, considerándose que no es necesario para dar cumplimiento al objetivo del



Programa; es por ello que se evalúa parcialmente el cumplimiento del inciso (c). De ahí que se sugiere se realice una adecuada identificación y redacción de los bienes y/o servicios que ofrece el programa, a fin de mantener una lógica vertical y horizontal, y se pueda brindar una atención apropiada a la población objetivo con productos o servicios tangibles que ayuden a la resolución del problema.

Los dos componentes del Programa cumplen con la sintaxis establecida por la MML, puesto que establecen un verbo en participio pasado y como un resultado logrado, con lo cual se cumple con la característica del inciso (b).

De acuerdo con la MIR del se puede identificar que los supuestos de los Componentes (véase Tabla 11), no son factores externos al Programa, sino que se establecen efectos o resultados que se esperan obtener con éste, por lo que no se da cumplimiento al inciso (d) y se sugiere que se identifiquen factores externos que incidan en el logro de los objetivos de cada uno de los bienes y/o servicios que ofrece el Programa y con ello establecer los supuestos adecuadamente.

Tabla 11. Supuestos de los Componentes del Pp E166.

Componente	Supuestos
1	Se cuenta con la participación e interés de los municipios para la implementación de esquemas de aseguramiento
2	Los productores demandan capacitaciones y apoyos sobre financiamiento.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Evaluación; Elaboración propia con datos de la de Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E166 publicadas en el Portal de PbR (Disponible en: http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_EJECUTIVO.pdf).

De acuerdo al análisis anterior, se presenta en la Tabla 12 la valoración del cumplimiento de las características de los componentes:

Tabla 12. Cumplimiento de las características de los Componentes.

Característica	Total de Actividades (A)	Actividad por componente		Total de Actividades que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1	C2		
a) Bienes o Servicios	2	1	0	1	0.5
b) Resultados Logrados	2	1	1	2	1
c) Son necesarias	2	0	1	1	0.5
d) Supuestos	2	0	0	0	0
				Valoración	2

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Evaluación; Elaboración propia con datos de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E166 publicadas en el Portal de PbR (Disponible en: http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_EJECUTIVO.pdf).



14. ¿El Propósito de la MIR a ser evaluada cuenta con las siguientes características:

a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos	No
b) Su logro está controlado por los responsables del Pp	No
c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo	Sí
d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: seguridad nacional consolidada o proyectos de inversión concretados; morbilidad en la localidad reducida.	Sí
e) Incluye la población o área de enfoque objetivo?	No

Sí	1	El Propósito cumple con una o dos de las características establecidas en la pregunta.
Respuesta General	Nivel	Criterio

Justificación:

En la ficha técnica de la MIR del Pp E166, se presenta el siguiente resumen narrativo del Propósito: "Agroproductores del estado acceden al Financiamiento".

Se observó que éste, no puede ser resultado directo de la consecución de los componentes y los supuestos descritos en la MIR, debido a una inconsistencia en la lógica del problema (Ejemplo: considerando que "Sí ocurre A, entonces ocurre B", tenemos que: en la redacción del componente 2: Esquemas de Aseguramiento, no nos dice si este será obtenido, tramitado, valorado o generado por la instancia y por lo tanto, esa oración en sí misma no llevaría a acceder al financiamiento).

Bajo este contexto, siguiendo la lógica vertical de la MIR, se determinó que el Propósito no es consecuencia directa de los componentes que se pretenden otorgar a través del Pp E166, ya que los esquemas de aseguramiento y de financiamiento no son suficientes para brindar acceso a un fácil financiamiento a la población objetivo, pues estos sólo constituyen herramientas, instrumentos e información indispensable para acceder a un crédito, sin olvidar que también existen otros factores (aval o garantía, poca superficie del terreno, destino del crédito, buró de crédito, entre otros); por lo que el Propósito no es resultado del logro de los componentes, es decir, no cumple con la característica (a).



Con base en la MIR antes referida, se observa que la Unidad Responsable es la Dirección de Desarrollo de Capacidades y Aseguramiento, no obstante, en el resumen narrativo del objetivo a nivel Propósito se enfoca al **acceso al financiamiento**, por lo que no se observa que dicha Dirección, sea el área encargada de implementar todas las acciones correspondientes al logro de dicho objetivo, de acuerdo a sus atribuciones.

Por otro lado, la redacción del Propósito cumple con la característica (c) y (d), de acuerdo con la estructura de la MML, al presentar unicidad del objetivo y describirse como un logro, identificándose la siguiente estructura: Sujeto beneficiado + Resultado Logrado.

Técnicamente el Propósito incluye un solo objetivo, haciendo mención sólo el acceso al financiamiento, dejando fuera los “esquemas de aseguramiento”. Lo que representa oportunidad de mejora en la determinación del propósito, considerando todos los componentes para contribuir a lograr un objetivo superior.

Respecto a la población objetivo (en el apartado 2.1 Árbol de problemas, se señala como: medio rural), no se considera la misma que la que está en la redacción (Agroproductores), por lo que no se establece relación entre la identificada y la redactada, y por lo tanto, no se cumple con el inciso e).

El Propósito de la MIR del Pp E166, está redactado cumpliendo sólo con dos características señaladas por la pregunta, ya que como se ha observado en la justificación, la identificación de la población objetivo debe tener coherencia con la identificada en el árbol de objetivos, por lo que se debe evitar introducir conceptos que no se han abordado antes (Agroproductores, es un concepto nuevo que no está identificado desde la problemática que intenta atender el programa).



15. ¿El Fin de la MIR a ser evaluada cuenta con las siguientes características

a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción	No
b) Es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin	Sí
c) Su logro no está controlado por los responsables del Pp	Sí
d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo	Sí
e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia?	Sí

Sí	3	El fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta
Respuesta General	Nivel	Criterio

Justificación:

En la MIR publicada del Pp E166, se plasma el Fin: "Contribuir al desarrollo del medio rural mediante el acceso al financiamiento".

Es posible observar que su sintaxis se establece de acuerdo a la MML: Contribuir a un objetivo superior)+ Mediante/ a través de + Solución del Problema, aunque no es muy específico con respecto al impacto al que busca incidir.

Se debe recordar que el Fin es la contribución del programa, en el mediano o largo plazo, al logro de un objetivo del desarrollo estatal (a la consecución de objetivos del PED y/o sus programas derivados), por lo que es importante considerar que la aplicación del programa no es suficiente para conseguir el objetivo a nivel Fin; respecto al logro, no se encuentra controlado por los responsables de la ejecución del Pp E166, debido a que el alcance de éste depende de la suma de muchas intervenciones desarrolladas por otros programas, instituciones o incluso otros niveles de gobierno, por lo que el Programa se considera que contribuye de manera significativa a alcanzar el nivel del objetivo planteado.

Asimismo, se observa que el Fin, incluye un solo objetivo que hace mención al desarrollo del medio rural, dando cumplimiento a la característica (d). No obstante, se observa que la redacción no especifica el impacto a lograr en dicho medio, por lo que mejorar la sintaxis representa un área de oportunidad.



Respecto a la vinculación a los objetivos estratégicos, se observó que en el Programa Sectorial de Desarrollo Rural, disponible en el portal de Planeación (<http://planeader.puebla.gob.mx/pdf/ProgramasSectoriales2020/PROGRAMA%20SECTORIAL%20DE%20DESARROLLO%20RURAL%202019-2024.pdf>), en el cual se identificaron las siguientes estrategias, que tienen como tema el Financiamiento Rural:

1. Promover la educación financiera en el medio rural.
2. Fortalecer los mecanismos de acceso al financiamiento.
3. Fortalecer esquemas para el aseguramiento y la reducción de riesgos.

De lo anterior, se observó que se relaciona con las estrategias 2 y 3, por lo que cumple con la característica e). Sin embargo, es importante que se realice la alineación del Programa a los instrumentos de planeación vigentes.



De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito y Componentes) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características:

- a) Claros
- b) Relevantes
- c) Económicos
- d) Monitoreables
- e) Adecuados?

Sí (2 de 4)
Sí (2 de 4)
Sí (2 de 4)
No
No

Sí	1	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
Respuesta General	Nivel	Criterio

Justificación:

Ninguno de los indicadores de la MIR son Monitoreables, ya que no presentan medios de verificación completos, es decir, que contengan nombres específicos para identificar el Programa, ni rutas de acceso que te direccionen de manera directa a la fuente; asimismo, ninguno es Adecuado al no presentar claridad en el indicador o porque no se identifica de manera correcta la dimensión del indicador.

Las características de Claridad, Relevancia y Economía, se cumplen por parte del Propósito y el Componente 1, no obstante, es un área de oportunidad para los demás niveles de la MIR y poder robustecer su lógica horizontal.

De acuerdo al análisis, se determinó la siguiente valoración en la Tabla 13:



Tabla 13. Cumplimiento de las características CREMA.

Característica	Total de Objetivos de la MIR (A)	Actividad por componente				Total de Objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	Componente 1	Componente 2		
Claros	4	0	1	1	0	2	0.5
Relevantes	4	0	1	1	0	2	0
Económicos	4	0	1	1	0	2	0
Monitoreable	4	0	0	0	0	0	0.5
Adecuados	4	0	0	0	0	0	0
						Valoración	1

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Evaluación; Elaboración propia con datos de la Matriz de Indicadores para Resultados y las Fichas Técnicas de Indicadores del Pp E166 publicadas en el Portal de PbR (Disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx>).

Para ver el cumplimiento de cada uno de los criterios se puede ver el Anexo “Características CREMA de los indicadores”.



17. La información plasmada en las Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp (Fin, Propósito y Componentes) es consistente en cada uno de los siguientes apartados:

a) Nombre	Sí (2 de 4)
b) Definición	No
c) Método de cálculo	Sí (3 de 4)
d) Unidad de Medida	Sí (2 de 4)
e) Frecuencia de Medición	Sí (3 de 4)
f) Línea base	No
g) Metas	No
h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)?	Sí (3 de 4)

Sí	2	Las fichas técnicas de los Indicadores del PP, tienen en promedio un valor entre 3 y menos de 4.5, en la consistencia de los apartados establecidos en la pregunta.
Respuesta General	Nivel	Criterio

Justificación:

El análisis de esta pregunta se basó en las Fichas Técnicas de Indicadores publicada en el portal PbR, en el que en el apartado *Nombre*, se observa que en el caso del Fin y Componente 2, no son claros ni hacen referencia a lo que desea medir, mientras que para el caso del Propósito y Componente 1, no repite el objetivo, contiene el método de cálculo y es concreto. Por lo que se identifica que pueden mejorarse de acuerdo con las siguientes características²:

- Debe ser claro y entendible en sí mismo, pero no presentarse como definición.
- No contiene el método de cálculo, pero debe ser consistente con el mismo.
- Debe ser único y corto: máximo 10 palabras (sugerido). El nombre, además de concreto, debe definir claramente su utilidad.

² Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). *Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos*. Disponible en: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-indicadores-estrategicos>



En relación al apartado de la *Definición*, se identificó que en el nivel de Fin, Propósito y Componente 2, mencionan el mismo nombre del indicador; y en el Componente 2 sólo quitan el método de cálculo y dejan lo mismo que el nombre del indicador, por lo que no cumplen con el inciso (b) y, establecer la definición para ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador brevemente y en términos sencillos, es un área de oportunidad.

Por lo que respecta al *Método de cálculo*, el nivel de Fin no se observa una relación del nombre con la fórmula de cálculo, por lo que no es posible determinar si la expresión matemática usada y las variables corresponden al indicador mencionado. Para el caso del Propósito, Componente 1 y 2, se relaciona el método de cálculo con el nombre y las variables que indican.

Asimismo, en la *Unidad de medida*, se observó que el nivel Fin y Propósito hace referencia al método de cálculo del indicador, mientras que para el caso del Componente 1 y 2 no hace referencia a una noción estadística, sino a una unidad absoluta, por lo que éstos no cumplen con dicha característica.

Con respecto a la *Frecuencia de Medición* se observó que la periodicidad a nivel Fin y Propósito es Anual y la del Componente 2 es Semestral; por lo que se cumple con los tiempos sugeridos por la SHCP³; mientras que, el Componente 1 no cumple con lo sugerido, ya que la periodicidad es Irregular. Sin embargo, en ningún caso se puede verificar la periodicidad de acuerdo a su método de cálculo.

Por otro lado, la *Línea Base* es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento, para el caso del Pp E166 que es de nueva creación se debe tomar como línea base el primer resultado alcanzado en el ejercicio fiscal en curso. No obstante, este apartado se encuentra en cero y se sugiere que deba indicarse mientras tanto como *Valor No Disponible*.

Para el caso de las *Metas*, se observa que se establecieron sin una línea base, por lo que no se puede asegurar que sean factibles de alcanzar y, realistas respecto a los plazos y a los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa.

Finalmente, en relación al *Comportamiento del indicador* se identificó que para el caso de Fin, Propósito y Componentes 2, se espera tener resultados positivos consecuencia de un buen desempeño del Programa. No obstante, el Componente 1 relacionado con porcentaje de municipios con esquemas de aseguramiento, se menciona que su comportamiento es nominal⁴, lo que representaría que el resultado es independiente del historial del indicador, aunque se esperaría que exista un aumento de los municipios que se aseguren y éstos posteriormente puedan renovar su aseguramiento.

De acuerdo al análisis anterior, se establece la valoración de la Tabla 14.

³ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf

⁴ INEGI. *La Construcción de Indicadores de Gestión Gubernamental*. Disponible en: <http://ivai.org.mx/capacitacion/PresentacionIndicadores.pdf>



Tabla 14. Características de las Fichas Técnicas de Indicadores

Característica	Total de objetivos de la MIR (A)	Característica por objetivo*				Total de objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	Componente 1	Componente 2		
Nombre	4	0	1	1	0	2	0.50
Definición	4	0	0	0	0	0	0.00
Método de Cálculo	4	0	1	1	1	3	0.75
Unidad de Medida	4	1	1	0	0	2	0.50
Frecuencia de Medición	4	1	1	0	1	3	0.75
Línea base	4	0	0	0	0	0	0.00
Metas	4	0	0	0	0	0	0.00
Comportamiento del indicador	4	1	1	0	1	3	0.75
Valoración							3.25

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Evaluación; Elaboración propia con base en las Fichas Técnicas de Indicadores del Pp E166.



18. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Pp ¿es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel?

No
No
No

No	0	Ninguno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Pp tiene las características establecidas
Respuesta General	Nivel	Criterio

Justificación:

De acuerdo con la *Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*, los medios de verificación son las fuentes de información que se pueden utilizar para verificar el logro de los objetivos a través del cálculo de los indicadores. Pueden incluir:

- Estadísticas.
- Material publicado
- Inspección.
- Encuestas.
- Informes de auditoría.
- Registros contables.

Deben proporcionar la información necesaria para que cualquier persona pueda tener acceso a los datos.

En base a lo anterior y tomando como referencia a la Ficha Técnica de Indicadores publicada en el portal de PbR, se observó que en el nivel Fin no es posible identificar los medios de verificación para calcular el indicador, ya que el link no redirecciona a una página que contenga información. De igual manera, para el caso del Propósito, Componentes y Actividades, no se establece un medio de verificación completo que permita la verificación de la información de las variables y poder replicar el cálculo. Por lo anterior, no se considera que cumpla el inciso (a) y (b), y se sugiere se establezcan medios de verificación que contengan el nombre completo del documento que sustenta la información, nombre del área que genera o publica la información, los indicadores de resultados se miden con una



menor frecuencia, la periodicidad con que se genera el documento y la liga a la página de la que se obtiene la información.

Tabla 15. *Objetivos, Indicadores y Medios de Verificación.*

Nivel	Objetivo	Indicador	Medios de verificación	Análisis
Fin	Contribuir al desarrollo del medio rural mediante el acceso al financiamiento.	Incremento promedio anual del valor de la producción en cultivos perennes año agrícola perennes modalidad riego y temporal.	Servicio de información agroalimentaria y pesquera, disponible en la Dirección electrónica: https://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/produccion-agricola-33119	Los medios de verificación no proporcionan información para calcular los indicadores, ya que no se encuentra disponible la página. Al no tener acceso a los indicadores, no es posible medir, directa o indirectamente, el objetivo de ese nivel
Propósito	Agroproductores del estado acceden al financiamiento.	Porcentaje de productores, productoras, organizaciones y empresas agroindustriales, acceden al financiamiento	Reporte trimestral de la Dirección de financiamiento a los agronegocios	Los medios de verificación no proporcionan información para calcular los indicadores, ya que no se tiene un nombre específico y público. Al no tener acceso a los medios de verificación, no es posible afirmar que se mida directa o indirectamente, el objetivo de ese nivel
Componentes	1. Esquemas de aseguramiento a municipios establecidos.	Porcentaje de municipios con esquemas de aseguramiento establecidos.	Reporte de actividades de la dirección de dirección de desarrollo de capacidades y aseguramiento de manera trimestral disponible en la siguiente dirección electrónica http://transparencia.puebla.gob.mx	
	2. Esquemas de soporte financiero a unidades de producción beneficiados.	Porcentaje de unidades de producción con esquemas de financiamiento beneficiados	Informe trimestral de la dirección de financiamiento a los agronegocios	
Actividades	1. Indemnizar 32,000 hectáreas del seguro catastrófico	Hectáreas del seguro catastrófico indemnizadas	Base de datos de la Dirección de desarrollo de capacidades y aseguramiento	
	2. Realizar 2,850 acciones de apoyo a las unidades de producción del sector rural para acceder al financiamiento	Número de acciones realizadas para acceder al financiamiento.	Base de datos de la dirección de financiamiento a los agronegocios	

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Evaluación; Elaboración propia con base en las *Fichas Técnicas de Indicadores y Actividades del Pp E166.*

Después del análisis realizado, se observó que hay áreas de oportunidad en la lógica horizontal de la MIR y en la información plasmada en las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp E166, por lo que no da cumplimiento a las características de ésta pregunta.



Valoración final de la MIR

19. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Se realizó la propuesta derivada del análisis que se identificó en los reactivos anteriores, la cual se enfoca en la identificación de la población objetivo y una problemática que pueda ser atribución del área encargada.

ÁRBOL DEL PROBLEMA	ÁRBOL DE SOLUCIONES / OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO
EFFECTOS	FINES	FIN
Bajo desarrollo económico del estado del sector agropecuario	Incremento del desarrollo económico del estado del sector agropecuario	Contribuir al desarrollo económico del estado del sector agropecuario mediante el incremento en la productividad de las unidades de producción agropecuarias
PROBLEMA CENTRAL	SOLUCIÓN	PROPÓSITO
Unidades de producción agropecuarias con limitadas oportunidades económicas presentan baja productividad en sus actividades	Unidades de producción agropecuarias con limitadas oportunidades económicas presentan incremento en la productividad de sus actividades	Unidades de producción agropecuarias con limitadas oportunidades económicas incrementan la productividad de sus actividades
CAUSAS (1° NIVEL)	MEDIOS (1° NIVEL)	COMPONENTES
1. Poca educación financiera con enfoque en el sector rural.	1. Incremento en educación financiera con enfoque en el sector rural.	1. Capacitación en materia de educación financiera al sector rural realizada.
2. Pocos apoyos financieros para el sector rural.	2. Incremento en apoyos financieros del sector rural.	2. Apoyos financieros al sector rural otorgados.
3. Débil cultura de aseguramiento en el sector rural	3. Fortalecimiento de la cultura de aseguramiento en el sector rural	3. Cultura de aseguramiento en el sector rural fortalecida.



20. ¿Con cuáles Pp y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedades o coincidencias?

Es importante mencionar que dentro de la misma dependencia, se identifican Programas presupuestarios que buscan atender a los agroproductores del estado o bien a unidades de producción rurales, con diferentes apoyos o en algunos casos componentes similares.

Sin embargo, es complicado establecer la complementariedad o coincidencia con respecto al E166, ya que se observan inconsistencias entre lo establecido como beneficiarios o población objetivo en la MIR, y lo establecido dentro del resumen narrativo del Propósito.

No obstante, se mencionan los siguientes Programas presupuestarios como Coincidentes y/o Complementarios:

Datos de Identificación del Programa Evaluado			
Nombre del Pp:	Microcréditos, financiamiento accesible y aseguramiento	Modalidad:	E - Prestación de Servicios Públicos
Unidad Responsable (Nombre y Cargo):	Dirección de desarrollo de capacidades y Aseguramiento		
Población Objetivo:	Agroproductores del estado ¹ / Unidades de producción con problemas de comercialización y con difícil acceso al crédito ² .		
1. Resumen narrativo del Propósito de la MIR. 2. Beneficiarios de la MIR.			
Programa(s) con complementariedades y/o coincidencias			
Nombre del Programa:	Programa de apoyo a productores agropecuarios y acuícolas de bajos ingresos.		
Modalidad y clave:	N - Desastres Naturales, N003.		
Dependencia / Entidad que coordina el programa	Secretaría de Desarrollo Rural.		
Propósito	Productores agropecuarios y acuícolas que reciben indemnización de sus cultivos ante los desastres naturales incrementan su producción .		
Población Objetivo:	Productores agropecuarios y acuícolas ¹ /Hectáreas de cultivo del estado de Puebla ²		
Tipo de Apoyo (Bien y/o Servicio)	Hectáreas de cultivos en el estado de Puebla indemnizadas.		
Cobertura Geográfica	No especifica la cobertura geográfica.		
Fuentes de Información	Gobierno del Estado de Puebla. <i>MIR's Matrices de Indicadores para Resultados de los programas de la Administración Pública Estatal, ejercicio fiscal 2020</i> [Archivo PDF]. Portal Presupuesto basado en		



	Resultados. http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_GENERAL.pdf 1. Resumen narrativo del Propósito de la MIR. 2. Beneficiarios de la MIR.
¿Es coincidente o complementario?	Coincidente
Justificación	El componente del E166 hace referencia a los esquemas de aseguramiento a municipios, mientras que el N003 hace referencia a la indemnización de las hectáreas de cultivo, además, la población es similar, ya que dentro de las unidades de producción se pueden considerar las hectáreas de cultivo.
Recomendación	Se sugiere se revisen los componentes que ofrece cada uno de los Programas presupuestarios con los que cuenta la Secretaría de Desarrollo Rural para así poder optimizar los recursos o reforzar los servicios que ofrece, y evitar duplicidades.
Programa(s) con complementariedades y/o coincidencias	
Nombre del Programa:	Modernización y tecnificación del campo
Modalidad y clave:	E - Prestación de Servicios Públicos, E015.
Dependencia / Entidad que coordina el programa	Secretaría de Desarrollo Rural.
Propósito	Las unidades de producción agrícola se modernizan en tecnología, mecanización e infraestructura
Población Objetivo:	Unidades de producción agrícola ¹ / Unidades de producción en condiciones de cumplir con la normatividad vigente para obtener el apoyo ²
Tipo de Apoyo (Bien y/o Servicio)	1. Unidades de producción agrícola con maquinaria e implementos especializados atendidas. 2. Hectáreas cultivables con acciones de análisis de suelos atendidas
Cobertura Geográfica	Cobertura Geográfica No especifica la cobertura geográfica.
Fuentes de Información	Gobierno del Estado de Puebla. <i>MIR's Matrices de Indicadores para Resultados de los programas de la Administración Pública Estatal, ejercicio fiscal 2020</i> [Archivo PDF]. Portal Presupuesto basado en Resultados. http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_GENERAL.pdf 1. Resumen narrativo del Propósito de la MIR. 2. Beneficiarios de la MIR.
¿Es coincidente o complementario?	Complementario
Justificación	Considerando que atiende a las unidades de producción rural, se puede decir que atienden a la misma población, pero otorgan otro tipo de apoyos, diversificando la ayuda que presta esta institución.



Programa(s) con complementariedades y/o coincidencias	
Nombre del Programa:	Impulso a la comercialización agrícola
Modalidad y clave:	E - Prestación de Servicios Públicos, E015.
Dependencia / Entidad que coordina el programa	Secretaría de Desarrollo Rural.
Propósito	Las unidades de producción agrícola se modernizan en tecnología, mecanización e infraestructura
Población Objetivo:	Agroproductores en el estado de Puebla ¹ / Productores agroproductores en el estado de Puebla con problemas de atención al último eslabón de la cadena agroalimentaria ²
Tipo de Apoyo (Bien y/o Servicio)	1. Agroproductores bajo esquemas de organización y promoción comercial asertiva atendidos. 2. Productores de las 22 regiones socioeconómicas atendidos.
Cobertura Geográfica	Cobertura Geográfica No especifica la cobertura geográfica.
Fuentes de Información	Gobierno del Estado de Puebla. <i>MIR's Matrices de Indicadores para Resultados de los programas de la Administración Pública Estatal, ejercicio fiscal 2020</i> [Archivo PDF]. Portal Presupuesto basado en Resultados. http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_GENERAL.pdf 1. Resumen narrativo del Propósito de la MIR. 2. Beneficiarios de la MIR.
¿Es coincidente o complementario?	Complementario
Justificación	Conforme a la población establecida en la redacción del Propósito se puede observar que atienden a la misma población, pero otorgan otro tipo de apoyos, diversificando la ayuda que presta esta institución.



Análisis FODA

Capacidades Internas	Factores Externos
<p style="text-align: center;">Fortalezas</p> <p>(Cualquier capacidad con la que cuenta la UR, dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)</p>	<p style="text-align: center;">Oportunidades</p> <p>(Cualquier factor externo fuera del control de la UR, dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)</p>
<p>I. Justificación de la creación y diseño del Pp</p> <ul style="list-style-type: none"> La UR cuenta con un Diagnóstico para el Pp E166, en la cual se muestra la información necesaria para la operación del mismo. El problema que se busca atender se identifica dentro del Diagnóstico del Pp. La justificación teórica de la intervención del Pp está documentada en el Diagnostico del Pp. <p>II. Contribución a las metas y estrategias estatales</p> <ul style="list-style-type: none"> La alineación a los Instrumentos de Planeación (PED, ODS y el programa Sectorial Agropecuario) es consistente en las fichas técnicas, y en el Diagnóstico del Pp, ya que cumple con el propósito del programa. <p>III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo</p> <ul style="list-style-type: none"> Existen fuentes de información oficiales en el diagnóstico para la población o área de enfoque <p>IV. Matriz de Indicadores para resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> El propósito de la MIR está redactado como una situación alcanzada, ya que cumple con un objetivo. En la información de la Ficha Técnica del Pp E166 es consistente con las frecuencias de medición plasmadas. 	<p>I. Justificación de la creación y diseño del Pp</p> <ul style="list-style-type: none"> Se cuenta en el ámbito estatal con un marco jurídico que faculta y dota de atribuciones a la Secretaría de Desarrollo Rural como instancia encargada de la ejecución del E166. <p>II. Contribución a las metas y estrategias estatales</p> <ul style="list-style-type: none"> El objetivo del E166 y sus rubros de asignación pueden estar mejor alineados y contribuir al logro de los objetivos de planeación estratégica nacional, estatal y sectorial; así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por la Organización de las Naciones Unidas. Existen mecanismos estatales, para sistematizar la información programática, presupuestal, contable y de desempeño derivada de la aplicación de los recursos del E166; los cuales son de pleno conocimiento de las áreas responsables del Programa y les resultan de apoyo en los procesos de planeación, monitoreo y seguimiento asociados a su gestión. <p>IV. Matriz de Indicadores para resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> La Matriz de Indicadores, presenta oportunidad de mejora, toda vez que se detectó y propuso un replanteamiento del problema, a efecto de que éste responda realmente a las actividades y componentes <p>V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp</p> <ul style="list-style-type: none"> Existen mecanismos para la ejecución de programas similares en la iniciativa privada, cuyo ejemplo puede ser una referencia para la generación de actividades y componentes que en campo han tenido resultados exitosos.
<p style="text-align: center;">Debilidades</p> <p>(Cualquier limitante Interna de la UR, dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos)</p>	<p style="text-align: center;">Amenazas</p> <p>(Cualquier factor externo fuera de control de la UR, dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos)</p>
<p>I. Justificación de la creación y diseño del Pp</p> <ul style="list-style-type: none"> La definición del problema y lo descrito en el Árbol de problemas son diferentes. El árbol de problemas no está estructurado de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, las causas de primer y segundo nivel, son repetitivas y no señalan un origen claro. El Pp no identifica la ubicación territorial. Las causas de primer y segundo nivel, son repetitivas, lo que no permite tener consistencia con la lógica causal del problema. El Pp no cuenta con una estrategia de entrega de bienes y servicios. La modalidad "E" - Prestación de servicios públicos no es consistente con el problema. 	<p>I. Justificación de la creación y diseño del Pp</p> <ul style="list-style-type: none"> La inexistencia de Reglas de Operación del Programa, puede suponer un marco de actuación impreciso para la operación a cargo de las Unidades Responsables. <p>III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo</p> <ul style="list-style-type: none"> Existen definiciones distintas cuando se habla de población o área de enfoque potencial u objetivo, lo que puede producir que los recursos no se canalicen de la manera adecuada. No existe documentación que permita conocer a la población atendida y beneficiada, ya que no existen mecanismos documentados para la entrega de bienes o servicios, lo que puede ocasionar espacios para la corrupción.



Capacidades Internas	Factores Externos
<p>II. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se emplean diferentes definiciones cuando se habla de población o área de enfoque potencial u objetivo. • La población objetivo no se relaciona con la descripción del problema. <p>IV Matriz de indicadores para Resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las Actividades del componente 1 y 2 del Pp se consideraron insuficientes. • Los componentes del Pp, no son los productos, bienes y/o servicios que produce el programa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Respecto a la focalización de la población no explica de manera detallada los criterios que utilizó para seleccionar el grupo de atención o la ubicación, sólo menciona como fuente de información el INEGI y la ENA, sin mencionar la referencia y la actualización que es de 2017. <p>IV. Matriz de Indicadores para resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existen incongruencias en la MIR, debido a que el problema central no fue identificado de manera adecuada, lo que supone una amenaza a los servicios y productos que produce el programa.





Valoración Final del Diseño del Programa

Apartados	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y diseño del Pp.	1.20	Hay inconsistencias en la problemática identificada en los diferentes documentos programáticos, asimismo no se encuentra redactada conforme a la Metodología del Marco Lógico. Es importante destacar la importancia de que la modalidad del Programa sea consistente con la problemática que desea atender, el mecanismo de intervención y por ende los bienes y/o servicios que pretende otorgar.
Contribución a las metas y estrategias estatales.	3.00	No se encuentra actualizado el Pp con los instrumentos de planeación vigentes.
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.	0.75	Hay inconsistencia entre la documentación, asimismo, no se encuentra claramente identificada, debido a que se basa en fuentes de información desactualizadas.
Matriz de Indicadores para Resultados.	0.85	Existen áreas de oportunidad en construcción de la MIR y el robustecimiento de la lógica vertical y horizontal, con lo que deberán cumplir los criterios CREMA.
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp	N/A	Aún con las deficiencias en la identificación de la población objetivo, se identificaron complementariedades con algunos programas de la misma institución.
Nivel de promedio del total de apartados		1.45

Nivel = Nivel promedio por apartado

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

N/A: No aplica



Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado

Derivado del análisis de gabinete realizado por cada una de las preguntas consideradas en la metodología de evaluación de Diseño del Programa E166, se desprenden los siguientes Hallazgos y Recomendaciones, los cuales se sugiere deban ser considerados para mejorar la construcción y gestión del Pp durante el siguiente de programación y presupuestación:

I. Justificación de la creación y diseño del Pp.				
No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
1	Se identificó que la definición del problema se encuentra documentado, sin embargo, este presenta distintas sintaxis; asimismo, su redacción refiere a una ausencia de un bien o servicio, y no se incluye a la población objetivo en la sintaxis del problema, con lo cual, no se cumple con lo requerido en la MML.	Realizar un ejercicio de identificación clara de la problemática que se busca atender, así como de la población que la padece, considerando los elementos que la definición de esta debe de contener y que se cumpla con la MML. Para ello se realiza la siguiente propuesta de redacción: "Unidades de producción agropecuarias con limitadas oportunidades económicas presentan baja productividad en sus actividades".	1 y 2	Establecer en el apartado 1.2 y 1.7 y 2.4 del Diagnóstico del Programa, la misma sintaxis de la definición del problema, consistente en: la población objetivo, la problemática (situación negativa a atender) y la magnitud del problema.
2	El Diagnóstico presenta una estructura temática robusta, sin embargo, el desarrollo de esta presenta oportunidad de mejora, pues en el apartado de evolución del problema, no se describen las causas a partir de información cuantitativa o cualitativa que permita identificar el problema y sus efectos.	Incorporar en el apartado 1.5 <i>Evolución del problema</i> del Diagnóstico la descripción de las causas, efectos y características cualitativas y cuantitativas del problema o necesidad, considerando la evidencia que las sustente.	2 y 3	Fortalecer el apartado 1.5 del Diagnóstico con el desarrollo de las casusas que dan origen al problema, cuidando que se visualice en la lógica causal del Árbol de problemas.



No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
3	Se observó que la clasificación programática del Pp, no es consistente con la modalidad Prestación de Servicios Públicos (E), con base al problema público, el nombre, componentes y el mecanismo de intervención adoptados.	Se propone modificar la clasificación del Programa a la modalidad de "Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios" (claves S o U), puesto que en dichas claves tienen relación con la proporción de apoyos o subsidios.	4	Contar con una modalidad programática consistente entre el nombre, la problemática a atender, los productos y servicios que ofrece el Programa.
4	El Programa no cuenta con un documento, en el que se establezcan los objetivos relacionados al Pp o en su caso se relacionen dichos objetivos con la normatividad vigente, así como los procedimientos para la entrega de los bienes y servicios que genera el Programa.	Incluir en el apartado 3.2 <i>Estrategia de cobertura del Diagnóstico</i> , una sección donde se describan los procedimientos para la generación y/o entrega de los componentes. Asimismo, se sugiere elaborar un manual específico para la entrega del servicio a la población atendida.	5	Integrar en el Diagnóstico del Programa, o en su caso relacionar los procedimientos existentes, los procedimientos para la generación y entrega de los componentes.
II. Contribución a las metas y estrategias estatales.				
No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
5	Se identificó que la ficha de "Alineación Estratégica / Transversal del Programa" presenta una vinculación hasta nivel objetivo del Eje 2 con el PED, sin considerar Estrategia y Líneas de Acción, ni tampoco considera otros instrumentos de planeación estatal.	Se recomienda realizar un análisis de los objetivos contenidos en los instrumentos de planeación estratégica vigentes, a fin de establecer una alineación hasta línea de acción, así como incorporar conceptos que denoten la vinculación del Pp con los instrumentos de planeación a los que se contribuye.	6	Fortalecer el apartado 2.1 del Diagnóstico del Pp y en actualizar y completar todos los campos de la ficha de "Alineación Estratégica / Transversal del Programa".



III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.				
No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
6	En el Diagnóstico así como en el formato de Análisis de la Población Objetivo, si bien se cuantifican los conceptos poblacionales, no se establecen unidades de medida, no se explica la determinación de los criterios de focalización, ni se realiza una focalización específica por región o municipio, siendo esto un área de oportunidad para identificar de mejor manera a la población a beneficiar.	Fortalecer el apartado 3.1 Metodología para la identificación objetivo y definición de fuentes de información, explicando el por qué se determinan cada uno de los criterios de focalización, así como determinar una focalización de la población que vaya de lo general a lo particular.	7	Mejorar el apartado 3.1 del Diagnóstico, a fin de establecer una población objetivo con base en una metodología y caracterización adecuada.
7	Se identificó que la Población Objetivo definida en el Diagnóstico y Formato de Análisis de la Población Objetivo, no se encuentra correctamente acotada, no considera una caracterización como parte de los criterios de focalización y no es homogénea cuando se hace referencia a ella.	Robustecer los criterios de focalización, incorporando información como ubicación espacial, grupos etarios, género, nivel de ingreso, grupos vulnerables, límites administrativos o técnicos, según aplique, para caracterizar las distintas poblaciones. De igual manera, la información plasmada en los diversos documentos programáticos, debe estar homologada.	2, 7 y 8	Mejorar el apartado 3.1 del Diagnóstico, a fin de establecer una población objetivo con base en una metodología y caracterización adecuada.
8	La Estrategia de Cobertura considerada en el Diagnóstico, no considera el presupuesto que requiere para atender a su población en los próximos 5 años, tampoco considera la convergencia de la población objetivo y atendida.	Plantear una Estrategia de Cobertura que considere la los recursos humanos, financieras y materiales con los que cuenta la Unidad Responsable, a fin de establecer metas anuales para el mediano y largo plazo, considerando como mínimo 5 años, así como la convergencia entre la población atendida y objetivo.	9	Contar con una Estrategia de Cobertura, que contemple las acciones a llevar a cabo así como los recursos necesarios para cumplir con las metas establecidas.



No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
9	Pp E166 no cuenta con manuales de procedimientos y/o de organización, en el que se establezcan las actividades y procesos de operación, así como los actores que intervienen en la generación y entrega de los componentes que se generan en marco del Programa.	Definir y documentar los procedimientos que deben ser utilizados para la generación y entrega de los componentes que conforman el Programa, debiendo contemplar los criterios de elegibilidad de la población beneficiaria, así como que este se encuentre publicado y sea del conocimiento de los involucrados en los procesos, para su adecuada implementación	10	Contar con un manual en el que se integren los procedimientos con los que deba contar el Pp para la generación y entrega de los componentes.
10	El programa no presenta aún documentación sobre el registro de la población o área de enfoque atendida y tampoco se contó con evidencia de alguna estructura del padrón de beneficiarios.	Generar una estructura de Base de datos que integre información de los beneficiarios o destinatarios de los componentes del Pp, así como elaborar un procedimiento para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización del padrón de beneficiarios	11	Establecer una estructura de base de datos para llevar el registro de los beneficiarios, considerando tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados, así como una clave única de cada beneficiario para su posterior seguimiento.
IV. Matriz de Indicadores para Resultados.				
No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
11	Se identificó que las actividades del Programa, presentan una ambigüedad en su redacción, solo se considera una sola actividad para cada componente y los supuestos definidos en dicho nivel no se encuentran definidos de acuerdo con la MML.	Establecer las actividades necesarias, en un orden cronológico y redactadas claramente que permitan dar cumplimiento al componente al que pertenecen; además de identificar aquellos factores externos que incidan en el logro de los objetivos de cada una de las actividades, para establecer los supuestos adecuadamente	12	Tener un grupo de actividades por componente, que sean las necesarias y suficientes, así como que los supuestos contribuyan al cumplimiento del componente.



No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
12	Los componentes cumplen parcialmente con las características CREMA, siendo los supuestos los que mayor oportunidad de mejora presentan.	Identificar los factores externos que inciden en el logro de los objetivos de cada uno de los bienes y/o servicios que ofrece el Programa y con ello establecer los supuestos adecuadamente, para lo cual tiene que estar redactado en relación directa con el cumplimiento del indicador y estar fuera del ámbito de gestión del Programa.	13	Contar con Supuestos, que reflejen una situación positiva respecto a los riesgos externos del programa.
13	De acuerdo con la MIR, el propósito no es resultado directo de la consecución de los componentes y los supuestos planteados, además que la población objetivo considerada en la sintaxis difiere de la utilizada en el Diagnóstico.	Verificar que la sintaxis del resumen narrativo de nivel Propósito sea un resultado derivado del cumplimiento de los componentes, se identifique la población beneficiada y el resultado logrado.	14	Contar con un resumen narrativo de nivel Propósito que cumpla con los elementos solicitados por la MML.
14	El resumen narrativo del objetivo de nivel Fin, incluye un solo objetivo que hace mención al desarrollo del medio rural. No obstante, se observa que la redacción no especifica el impacto a lograr en dicho medio, por lo que mejorar la sintaxis representa un área de oportunidad	Establecer en el resumen narrativo del objetivo de nivel Fin, un objetivo estratégico, que especifique de manera clara el impacto al que se busca incidir.	15	Contar con un resumen narrativo de nivel Fin, en el que se especifique de manera clara el objetivo estratégico al que se busca incidir.



No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
15	Los indicadores de Fin y Componente 2 no cumplen con ninguna de las características de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad y de ser Adecuados (CREMA), mientras que los indicadores de Propósito y Componente 1, no cumplieron con ser Monitoreables y Adecuados.	Replantear los indicadores de nivel Fin y Componente 2, debiendo verificar que estos cumplan con las características CREMA. Asimismo verificar que las dimensiones y medios de verificación sean adecuados para medir y comprobar los indicadores de Propósito y Componente 1.	16 y 17	Contar con los indicadores que permitan medir el cumplimiento y desempeño de los objetivos de la MIR.



Conclusiones

Los resultados de la evaluación de diseño del Pp E166 denotan una deficiente construcción en la definición del problema, ya que no es consistente con el Diagnóstico, el Árbol de problemas y el documento del Análisis de la población objetivo y ninguno de los planteamientos se realiza conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML), lo cual repercute en las causas y efectos del problema.

En este sentido, se identificó que el problema público, nombre, componentes y mecanismo de intervención adoptados son inconsistentes con la modalidad o clasificación presupuestaria, siendo un importante descubrimiento el cambio de la modalidad a S - Sujetos a Reglas de Operación o en su caso que su clasificación corresponda a U - Otros Subsidios, para poder ser consistente.

De la revisión de los documentos normativos del Pp, se identificó que no se cuenta con un manual de procedimientos, y que en la Plataforma Nacional de Transparencia en la sección de "Normatividad" no se encontró algún documento relacionado a los procedimientos del Programa.

Respecto del análisis de los objetivos contenidos en los instrumentos de planeación estratégica vigentes, se identifica la correcta alineación con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), Programa Institucional, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sin embargo, se realiza la recomendación de establecer una alineación incorporando los conceptos y la vinculación del Pp con los instrumentos de planeación a los que se contribuye.

Respecto a la población o área de enfoque potencial y objetivo, manejan la misma definición dentro del Diagnóstico del Pp, por lo que es necesario redefinirlas conforme a fuentes de información que presenten actualizaciones periódicas. Asimismo, los conceptos poblacionales establecidos en el Diagnóstico y en el Análisis de la Población, no identifican una adecuada focalización que diferencie los conceptos poblacionales, es decir, no se definen las características que vayan de lo general a lo particular.

En la Matriz de Indicadores para Resultados, se identificó inconsistencias en la Definición del Objetivo, Fin, Propósito, Componentes y Actividades, ya que no son consistentes con el diagnóstico del Pp. De igual manera los indicadores no cumplen con los Criterio CREMA.

Con estas observaciones se concluyó, que el Pp E166 presenta áreas de oportunidad para un mejor diseño y operación del mismo, por lo cual se sugiere a la Unidad Responsable que analice la viabilidad y factibilidad de los hallazgos y recomendaciones contenidas en la presente evaluación, para con ello optimizar los recursos financieros y humanos de la Dependencia y generar un mayor impacto en la población beneficiaria.



Bibliografía

- Consejo Nacional de Armonización Contable. Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (Tipología general) Disponible en: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. México, DF: CONEVAL, 2013.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf
- Gobierno de Puebla. Actividades del Programa presupuestario, Ejercicio Fiscal 2020. Disponible en: http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/FT_Actividades_Gral_202003.pdf
- Gobierno de Puebla. Alineación estratégica/Transversal del Programa Presupuestario, Ejercicio fiscal 2020. Disponible en: http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/AlinEstra_GENERAL.pdf
- Gobierno de Puebla. Ficha Técnica de Indicadores, Ejercicio Fiscal 2020. Disponible en: http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/FichaTecnica_Gral_202003pdf.pdf
- Gobierno de Puebla. Manual de Programación y presupuestación 2020. Disponible en: <http://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/DOC/D20/PP/5Manuales/Manual%20de%20Programaci%C3%B3n%20y%20Presupuestaci%C3%B3n.pdf>
- Gobierno de Puebla. Matriz de Indicadores para Resultados, Ejercicio Fiscal 2020. Disponible en: http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_GENERAL.pdf
- Gobierno de Puebla. Ley de egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2020. Clasificación Programática del Gasto (Tipología General). Información Consolidada del Gasto.
- Gobierno de Puebla. Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Disponible en <http://giep.puebla.gob.mx/Documentos/2018/trtrrt/PlanEstataldeDesarrollo2019-2024.pdf>
- Gobierno de Puebla. Programa Sectorial de Desarrollo rural, disponible en: <http://planeader.puebla.gob.mx/pdf/ProgramasSectoriales2020/PROGRAMA%20SECTORIAL%20DE%20DESARROLLO%20RURAL%202019-2024.pdf>
- Gobierno de Puebla. Secretaría de Planeación y Finanzas. Diagnóstico del Programa Presupuestario E166 Microcréditos, Financiamiento Accesible y Aseguramiento



2020. Disponible en:
http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/125_E166.pdf

- INEGI. Actualización del Marco Censal Agropecuario edición 2016, apartado Glosario, realizada por el INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=amcag2016#letraGloP>
- INEGI. Encuesta Nacional de Agricultura del INEGI, cuya infografía muestra la problemática principal detectada respecto a la actividad agropecuaria. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ena/2017>
- INEGI. La Construcción de Indicadores de Gestión Gubernamental. Disponible en: <http://ivai.org.mx/capacitacion/PresentacionIndicadores.pdf>
- ONU. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). *Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos*. Disponible en: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-indicadores-estrategicos>



Anexos

Anexo “Características CREMA de los indicadores”

	Fin	Justificación	Propósito	Justificación
Nombre de Indicador	Incremento promedio anual del valor de la producción en cultivos perennes año agrícola perennes modalidad riego y temporal		Porcentaje de productores, productoras, organizaciones y empresas agroindustriales, acceden al financiamiento.	
Método de Cálculo	$(V1/V2-1)*100$ V1= Valor de la producción cultivos perennes año agrícola (OI + PV) perennes 2020 (estimado) V2=Valor de la producción cultivos perennes año agrícola (OI + PV) perennes 2019 (estimado)		$(V1/V2)*100$ V2= Unidades de producción apoyadas para acceder al crédito V2=Unidades de producción que han solicitado crédito o préstamo	
Claro	No	<i>No se observó claridad en la redacción, ya que la fórmula de cálculo no se encuentra expresada como es señalado en el nombre del indicador.</i>	Sí	<i>El indicador es coherente con lo conformado en la fórmula de cálculo.</i>
Relevante	No	<i>El indicador no refleja ningún valor o variable para el logro del objetivo, no existe relevancia respecto a las metas establecidas con relación a su frecuencia de medición.</i>	Sí	<i>El objetivo menciona “agroprodutores”, sin embargo, en el indicador se adicionan productores, productoras, organizaciones y empresas agroindustriales, por lo que incluye un factor relevante del objetivo.</i>
Económico	No	<i>El indicador a nivel Fin parte de información disponible en el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) del Gobierno Federal, lo que no representa un costo para la generación del indicador. No obstante, no puede considerarse económico, ya que no es apropiado para monitorear el desempeño del programa.</i>	Sí	<i>Se considera que es económico porque se considera que el acopio de información no repercute en un costo adicional para la Secretaría.</i>
Monitoreable	No	<i>El enlace que se menciona para consultar la información necesaria para generar el indicador, cambió de ruta, por lo que no está disponible y no es posible verificar la información de manera directa.</i>	No	<i>El indicador no es monitoreable ya que no existe una ruta de acceso para su verificación, ni se menciona el nombre específico del documento.</i>
Adecuado	No	<i>Al no ser un indicador claro, no es posible verificar si la dimensión y el sentido del indicador no son congruentes.</i>	No	<i>La dimensión del indicador no se encuentra bien identificada.</i>
% Características Cumplidas ^A	0%		60%	

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A.



	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación
Nombre de Indicador	Porcentaje de municipios con esquemas de aseguramiento establecidos.		Porcentaje de unidades de producción con esquemas de financiamiento beneficiados	
Método de Cálculo	(V1/V2)*100 V1= Municipios asegurados con riesgo ante desastres climatologías en cultivos y unidades animal en 2020 V2= Municipios del estado de Puebla		(V1/V2)*100 V1=Unidades de producción beneficiados con esquemas de financiamiento 2020 V2=Unidades de producción que solicitan apoyos con esquemas de financiamiento 2020	
Claro	Sí	<i>El nombre del indicador se expresa de acuerdo a lo indicado en la fórmula de cálculo.</i>	No	<i>El nombre del indicador se expresa de acuerdo a lo indicado en la fórmula de cálculo, sin embargo, existen conceptos diferentes entre su definición y las variables.</i>
Relevante	Sí	<i>El indicador contiene como factor relevante a los municipios asegurados que se mencionan en el objetivo.</i>	No	<i>Se observa que el indicador no refleja un factor central del logro del objetivo.</i>
Económico	Sí	<i>Se considera que es económico porque se considera que el acopio de información no repercute en un costo adicional para la Secretaría.</i>	No	<i>Se considera que es económico porque se considera que el acopio de información no repercute en un costo adicional para la Secretaría. No obstante, no puede considerarse económico, ya que no es apropiado para monitorear el desempeño del programa.</i>
Monitoreable	No	<i>El indicador no es monitoreable ya que la ruta de acceso para su verificación no se encuentra completa, por lo que no es posible realizar la consulta del reporte que se menciona.</i>	No	<i>El indicador no es monitoreable ya que la ruta de acceso para su verificación no se encuentra completa, por lo que no es posible realizar la consulta del reporte que se menciona.</i>
Adecuado	No	<i>La dimensión del indicador no se encuentra bien identificada.</i>	No	<i>La dimensión del indicador no se encuentra bien identificada.</i>
% Características Cumplidas ^A	60%		0%	

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A.

% Cumplimiento Total	30%
----------------------	-----



Anexo “Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores”

	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación
Nombre de Indicador	Incremento promedio anual del valor de la producción en cultivos perennes año agrícola perennes modalidad riego y temporal.		Porcentaje de productores, productoras, organizaciones y empresas agroindustriales, acceden al financiamiento.		Porcentaje de municipios con esquemas de aseguramiento establecidos.		Porcentaje de unidades de producción con esquemas de financiamiento beneficiados.	
Método de Cálculo	$(V1/V2-1)*100$ V1: valor de la producción cultivos perennes año agrícola (oi + pv) perennes 2020 (estimado) V2: valor de la producción cultivos perennes año agrícola (oi + pv) perennes 2019 (estimado)		$(v1/v2)*100$ V1: unidades de producción apoyadas para acceder al crédito V2: unidades de producción que han solicitado crédito o préstamo		$(v1/v2)*100$ V1: municipios asegurados con riesgo ante desastres climatologías en cultivos y unidades animal en 2020 V2: municipios del estado de puebla		$(v1/v2)*100$ V1: unidades de producción beneficiados con esquemas de financiamiento 2020 V2: unidades de producción que solicitan apoyos con esquemas de financiamiento 2020	
Definición	No	De acuerdo al análisis realizado se recomienda considerar lo establecido en la MML, como se menciona a continuación: -Debe precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador. -No debe repetir el nombre del indicador ni el método de cálculo, la definición debe ser utilizada para explicar brevemente (máximo 240 caracteres) y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador.	No	De acuerdo al análisis realizado se recomienda considerar lo establecido en la MML, como se menciona a continuación: -Debe precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador. -No debe repetir el nombre del indicador ni el método de cálculo, la definición debe ser utilizada para explicar brevemente (máximo 240 caracteres) y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador.	No	De acuerdo al análisis realizado se recomienda considerar lo establecido en la MML, como se menciona a continuación: -Debe precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador. -No debe repetir el nombre del indicador ni el método de cálculo, la definición debe ser utilizada para explicar brevemente (máximo 240 caracteres) y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador.	No	De acuerdo al análisis realizado se recomienda considerar lo establecido en la MML, como se menciona a continuación: -Debe precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador. -No debe repetir el nombre del indicador ni el método de cálculo, la definición debe ser utilizada para explicar brevemente (máximo 240 caracteres) y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador.
Unidad de Medida	No	De acuerdo al análisis realizado, se recomienda considerar lo establecido en la MML, como se menciona a continuación: -La unidad de medida deberá corresponder, invariablemente, con el método de cálculo del indicador y con los valores expresados en la línea base y las metas. -En el caso de los indicadores cuyo método de cálculo resulta en un porcentaje, índice, proporción y, por ende, el valor de la meta esté expresado en términos relativos, la unidad de medida deberá referirse a una noción estadística, pero no a una unidad absoluta.	No	De acuerdo al análisis realizado, se recomienda considerar lo establecido en la MML, como se menciona a continuación: -La unidad de medida deberá corresponder, invariablemente, con el método de cálculo del indicador y con los valores expresados en la línea base y las metas. -En el caso de los indicadores cuyo método de cálculo resulta en un porcentaje, índice, proporción y, por ende, el valor de la meta esté expresado en términos relativos, la unidad de medida deberá referirse a una noción estadística, pero no a una unidad absoluta.	No	De acuerdo al análisis realizado, se recomienda considerar lo establecido en la MML, como se menciona a continuación: -La unidad de medida deberá corresponder, invariablemente, con el método de cálculo del indicador y con los valores expresados en la línea base y las metas. -En el caso de los indicadores cuyo método de cálculo resulta en un porcentaje, índice, proporción y, por ende, el valor de la meta esté expresado en términos relativos, la unidad de medida deberá referirse a una noción estadística, pero no a una unidad absoluta.	No	De acuerdo al análisis realizado, se recomienda considerar lo establecido en la MML, como se menciona a continuación: -La unidad de medida deberá corresponder, invariablemente, con el método de cálculo del indicador y con los valores expresados en la línea base y las metas. -En el caso de los indicadores cuyo método de cálculo resulta en un porcentaje, índice, proporción y, por ende, el valor de la meta esté expresado en términos relativos, la unidad de medida deberá referirse a una noción estadística, pero no a una unidad absoluta.



Frecuencia de Medición	No	De acuerdo al análisis realizado, se recomienda seguir lo establecido en la MML, que la periodicidad con la que se reporte la meta del indicador sea la siguiente: -Indicadores de Fin: Periodicidad máxima SEXENAL (mínimo debe medirse una vez en el sexenio, p.e. sexenal, bienal, anual).	Sí	De acuerdo al análisis realizado, se observó que conforme a lo establecido en la MML, si cumple con el criterio siguiente: -Indicadores de Propósito: Periodicidad máxima de preferencia ANUAL (mínimo debe medirse una vez al año, p.e. anual, semestral).	No	De acuerdo al análisis realizado, se recomienda seguir lo establecido en la MML, que la periodicidad con la que se reporte la meta del indicador sea la siguiente: - Indicadores de Componente: Periodicidad máxima SEMESTRAL (mínimo debe medirse una vez al semestre, p.e. semestral, trimestral)	Sí	De acuerdo al análisis realizado, se observó que conforme a lo establecido en la MML, si cumple con el criterio siguiente: - Indicadores de Componente: Periodicidad máxima SEMESTRAL (mínimo debe medirse una vez al semestre, p.e. semestral, trimestral).
Línea Base	No	De acuerdo al análisis realizado, se recomienda seguir lo establecido en la MML: Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento. El registro del valor de la línea base y del año al que corresponde esa medición, es obligatorio para todos los indicadores. En caso de que el indicador sea de nueva creación y no pueda establecerse la línea base, se tomará como línea base el primer resultado alcanzado en el ejercicio fiscal en curso (anual) con el que se cuente, mientras tanto se informará como no disponible (en las metas intermedias de dicho ejercicio).	No	De acuerdo al análisis realizado, se recomienda seguir lo establecido en la MML: Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento. El registro del valor de la línea base y del año al que corresponde esa medición, es obligatorio para todos los indicadores. En caso de que el indicador sea de nueva creación y no pueda establecerse la línea base, se tomará como línea base el primer resultado alcanzado en el ejercicio fiscal en curso (anual) con el que se cuente, mientras tanto se informará como no disponible (en las metas intermedias de dicho ejercicio).	No	De acuerdo al análisis realizado, se recomienda seguir lo establecido en la MML: Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento. El registro del valor de la línea base y del año al que corresponde esa medición, es obligatorio para todos los indicadores. En caso de que el indicador sea de nueva creación y no pueda establecerse la línea base, se tomará como línea base el primer resultado alcanzado en el ejercicio fiscal en curso (anual) con el que se cuente, mientras tanto se informará como no disponible (en las metas intermedias de dicho ejercicio).	No	De acuerdo al análisis realizado, se recomienda seguir lo establecido en la MML: Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento. El registro del valor de la línea base y del año al que corresponde esa medición, es obligatorio para todos los indicadores. En caso de que el indicador sea de nueva creación y no pueda establecerse la línea base, se tomará como línea base el primer resultado alcanzado en el ejercicio fiscal en curso (anual) con el que se cuente, mientras tanto se informará como no disponible (en las metas intermedias de dicho ejercicio).
Metas	No	<i>Escribir la justificación del análisis</i>	Si/No	<i>Escribir la justificación del análisis</i>	Si/No	<i>Escribir la justificación del análisis</i>		
Comportamiento del Indicador	Sí	<i>Escribir la justificación del análisis</i>	Si/No	<i>Escribir la justificación del análisis</i>	Si/No	<i>Escribir la justificación del análisis</i>		
% Características Cumplidas ^A								
% Cumplimiento Total ^B								

*NOTA: Es una columna por cada uno de los Componentes del Pp.

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A



Anexo "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados"

Fin				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Contribuir al desarrollo económico del estado del sector agropecuario mediante el incremento en la productividad de las unidades de producción agropecuarias	PIB real del sector primario	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto Estatal.	El sector agropecuario presenta condiciones estables para la producción.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	25,000.00	Valor absoluto

Propósito				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Unidades de producción agropecuarias con limitadas oportunidades económicas incrementan la productividad de sus actividades	Variación porcentual del valor de la producción Agropecuaria	Anuario Estadístico de la producción Ganadera (https://nube.siap.gob.mx/cierre_pecuario/) y Anuario Estadístico de la Producción Agrícola (https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/). Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).	No existen desastres naturales que afecten la producción agropecuaria en el estado.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficiencia	Anual	9%	$\frac{\text{Valor de la producción agrícola} - \text{Valor de la producción ganadera}}{\text{Valor de la producción agrícola} + \text{Valor de la producción ganadera}} \times 100$

Componente 1				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
1. Capacitación en materia de educación financiera al sector rural realizada	Porcentaje de participantes en talleres de capacitación con nivel de satisfacción alta y muy alta.	Reporte de los servicios de aseguramiento en el sector rural. Dirección de Financiamiento a los Agronegocios.	Los participantes implementan los conocimientos proporcionados en las capacitaciones en su unidad de producción.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Calidad	Semestral	20%	$\%PTCSA = \frac{(TPTCSA_t)}{TPTC_t} \times 100$ Número de participantes de talleres de capacitación con niveles de satisfacción alto o muy alto en el año (t)/ Número total participantes de talleres de capacitación en el año (t)*100

Componente 2				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	



2. Apoyos financieros al sector rural otorgados	Monto promedio de crédito otorgado al sector rural por derrama crediticia.	Reporte de los servicios de aseguramiento en el sector rural. Dirección de Financiamiento a los Agronegocios.	La población objetivo cuenta con proyectos productivos y presenta solicitudes de crédito.
---	--	---	---

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficiencia	Trimestral	30,000	$PCUPA = \frac{DCPUA_t}{MO_t}$ Derrama crediticia del Programa (t)/ cantidad de créditos otorgados en el año. (t)

Componente 3

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
3. Cultura de aseguramiento en el sector rural fortalecida	Porcentaje de servicios de aseguramiento brindados al sector rural	Reporte de los servicios de aseguramiento en el sector rural. Dirección de Desarrollo, Capacidades y Aseguramiento.	Los participantes implementan la cultura de aseguramiento en su unidad de producción.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Trimestral	70%	$\left(\frac{\sum \text{Servicios de aseguramiento proporcionados}}{\sum \text{Servicios de aseguramiento solicitados que cumplen con los requisitos}} \right) \times 100$



Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

Datos generales de la Evaluación		
Nombre o denominación de la evaluación	<i>Evaluación en materia de Diseño al Programa presupuestario E166, ejercicio fiscal 2020.</i>	
Nombre o denominación del programa evaluado	<i>Programa presupuestario E166 - Microcréditos, Financiamiento Accesible y Aseguramiento</i>	
Unidad Responsable de la operación/coordinación del programa	Titular de la unidad responsable de la operación del programa	
<i>Dirección de Desarrollo de Capacidades y Aseguramiento de la Secretaría de Desarrollo Rural</i> <i>Dirección de Financiamiento a los Agronegocios de la Secretaría de Desarrollo Rural</i>	<i>Alberto Cueto Pérez, Director de Desarrollo de Capacidades y Aseguramiento</i> <i>Gustavo Eduardo Monjaras Vega, Financiamiento a los Agronegocios</i>	
Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación
2020	<i>Evaluación "Diseño" del Programa E166. Microcréditos, Financiamiento Accesible y Aseguramiento</i>	2020
Datos de la Instancia Evaluadora		
Nombre de la Instancia Evaluadora	<i>Subsecretaría de Planeación y Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas.</i>	
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	<i>Alejandro González Roldán</i> <i>Oscar Benigno Lezama Cabrales</i>	
Nombre de los(as) Principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	<i>Ada Araceli Sánchez Vázquez, Supervisora</i> <i>Yesica Yazmin Castellanos Torres, Supervisora</i> <i>Luis Antonio Domínguez Martínez, Colaborador</i>	
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	<i>Subsecretaría de Planeación y Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas.</i>	Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)
		<i>Alejandro González Roldán; Subsecretario de Planeación</i> <i>Oscar Benigno Lezama Cabrales, Director de Evaluación</i>
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	<i>Ana Luz Guzmán Figueroa, Jefa de departamento</i> <i>Jordan De La Luz Robles, Jefe de departamento</i> <i>Saúl Federico Oropeza Orea, Subdirector</i>	
Forma de contratación de la Instancia evaluadora	Costo total de la evaluación con IVA incluido	Fuente de Financiamiento
<i>N/A (Evaluación interna de la Dirección de Evaluación)</i>	<i>N/A (Evaluación interna de la Dirección de Evaluación)</i>	<i>N/A (Evaluación interna de la Dirección de Evaluación)</i>

